



# COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE EXTREMADURA

## RESUMEN DE FIRMAS DEL DOCUMENTO

---

### COLEGIADO1

**GAMERO BLANCO JOSE  
ENRIQUE - 52960547B**

Firmado digitalmente por GAMERO BLANCO JOSE ENRIQUE -  
52960547B  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-52960547B, givenName=JOSE ENRIQUE,  
sn=GAMERO BLANCO, cn=GAMERO BLANCO JOSE ENRIQUE -  
52960547B  
Fecha: 2021.06.08 14:09:47 +02'00'

### COLEGIADO2

### COLEGIADO3

### COLEGIO

### COLEGIO

### OTROS

### OTROS

---

## MEMORIA PARA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE LA CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA “CS BADAJOZ 6” DE 49.994,560KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ (BADAJOZ) Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

Promotor: **RENOPOOL 1 S.L.**

Autor: José Enrique Gamero Blanco

---

Badajoz, Junio de 2021

## Índice

1.	<b>ANTECEDENTES</b> .....	1
1.1.	Promotor.....	1
1.2.	Autor de la Memoria de Calificación Rústica.....	1
1.3.	Objeto de la Memoria.....	1
1.4.	Localización.....	1
2.	<b>DESCRIPCIÓN DE LA CENTRAL FOTOVOLTAICA “CS BADAJOZ 6”</b> ,.....	4
2.1.	Descripción de la instalación.....	4
2.2.	Características de la instalación.....	6
2.3.	Estructura soporte.....	8
	2.3.1. Descripción.....	8
	2.3.2. Fijación de la estructura al suelo.....	8
2.4.	Viales.....	8
2.5.	Cierre Perimetral.....	8
2.6.	Centro de seccionamiento “CS BADAJOZ 6”.....	9
2.7.	Ocupación de parcelas.....	10
3.	<b>ADECUACIÓN A PLANEAMIENTO</b> .....	12
3.1.	Normativa de Aplicación.....	12
3.2.	Adecuación a Planeamiento.....	12
3.3.	Condiciones de las edificaciones proyectadas.....	15
3.4.	Titularidad de los terrenos.....	18
3.5.	Justificación del interés público.....	18
4.	<b>EDIFICACIONES EXISTENTES</b> .....	19
5.	<b>CANON</b> .....	20
5.1.	Justificación de la integración de la producción de energía eléctrica con la tecnología solar fotovoltaica en las actividades relacionadas con la Economía Verde y Circular Extremadura 2030.....	20
6.	<b>PERIODO DE VIGENCIA DE LA CALIFICACIÓN RÚSTICA</b> .....	22
7.	<b>REPRESENTACIÓN GRÁFICA GEORREFERENCIADA</b> .....	23
8.	<b>CONSIDERACIONES FINALES</b> .....	24

Memoria.

---

## MEMORIA PARA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE LA CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA CS BADAJOZ 6” DE 49.994,560KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ ( BADAJOZ).

---

### 1. ANTECEDENTES

#### 1.1. Promotor.

El promotor del presente proyecto es la entidad RENOPOOL 1 S.L., con CIF B91989566 con domicilio social en Paseo de la Castellana 91, 11 Madrid 28046.

Actúa en su representación Don César Castellano Tornero y Don Ignacio Rebollo Rico con DNI nº 51094541-H y 04846698-T respectivamente, en su calidad de Gerente de RENOPOOL 1 S.L., con número de NIF-B91989566, con domicilio a efectos de notificación en Paseo de la Castellana 91, 11 Madrid 28046

#### 1.2. Autor de la Memoria de Calificación Rústica.

El técnico Autor del Documento, es D.José Enrique Gamero Blanco, colegiado núm. 399, del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Extremadura.

#### 1.3. Objeto de la Memoria.

La presente Memoria de Calificación Rústica para justificar la idoneidad y adecuación del Proyecto Técnico de Ejecución de la Central Fotovoltaica “CS BADAJOZ 6” en Badajoz (Badajoz) a la normativa urbanística.

Todo ello realizado de acuerdo a la legislación vigente, con el objeto de solicitar la Calificación Rústica y llevar a cabo todos los trámites administrativos necesarios para poder ejecutar la citada central solar.

#### 1.4. Localización.

El ámbito de actuación se encuentra en el término municipal de Badajoz, al este de su término municipal. La Central Solar Fotovoltaica “CS BADAJOZ 6”, de 49.994,560 kWp de potencia instalada, estará ubicada este.

La instalación se realizará en las siguientes parcelas:

Polígono	Parcela
80	6
80	7
80	8
80	9
80	10
80	9004

La Central Solar Fotovoltaica "CS BADAJOZ 6" se ubicará en Badajoz, provincia de Badajoz (Extremadura). Las coordenadas características del proyecto se muestran en la siguiente tabla:

CS Badajoz 6		
Datum	X	Y
UTM ETRS HUSO 29	705.851,72 X	4.295.485,86 Y

Los límites establecidos para la central solar fotovoltaica CS Badajoz 6 se corresponden con: Polígono 80 parcela 10 al Este, polígono 80 parcelas 10, 9004, 7 y 8 al Norte, polígono 80 parcelas 8 y 9005 al Oeste y polígono 80 parcelas 7, 9 y 6 al Sur.

El acceso se realizará desde la carretera EX-300. Con Coordenadas:

ACCESO		
Datum	X	Y
UTM ETRS HUSO 29	706.913,96	4.295.847,91

## 1.4.1. Justificación del emplazamiento

La localización de esta industria en suelo no urbanizable se justifica en los siguientes puntos:

- Económicos

En suelo urbano es muy complicado disponer de terrenos con las dimensiones requeridas por este tipo de proyectos.

El precio del suelo urbano imposibilita alcanzar los niveles de rentabilidad requeridos para compensar las inversiones necesarias para el desarrollo de estos proyectos.

- Técnicos.

En suelo urbano es muy difícil disponer de terreno despejado (sin sombras).

En el caso de Extremadura, con una central solar fotovoltaica se conseguirá aprovechar al máximo una de sus principales cualidades endógenas, el alto nivel de irradiación solar disponible. Además, este tipo de instalaciones proporcionan una energía eléctrica “limpia” debido a que la materia prima es renovable, inagotable y no contaminante (no se producen emisiones nocivas).

La proximidad de las infraestructuras de evacuación eléctrica permite tener posibilidad de punto de conexión para el vertido de la energía.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA CENTRAL FOTOVOLTAICA “CS BADAJOZ 6”.

### 2.1. Descripción de la instalación.

La central solar fotovoltaica denominada “CS Badajoz 6” de 49.994,560 kWp, compuesta por un campo generador de 113624 módulos fotovoltaicos monofaciales de 440 Wp, montados sobre suelo en seguidores a un eje y 6 Power Stations de 7.600,00 kW kVA @40°C cada una. Esto supone una potencia nominal de inversores de 45.600,000 kW. Esto supone una potencia nominal de inversores de 45.600,000 KW. Los inversores tendrán una potencia limitada de 41.670,000 kW para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el punto de conexión. La instalación se divide en 6 campos solares. Cada campo solar tiene distribuida una estructura soporte de seguidores a un eje con una configuración 2V56. Estos paneles se interconectan en strings de 28, que a su vez se agrupan en las cajas de corriente continua y estas con los inversores situados en las power stations, agrupando la energía eléctrica generada. Los inversores de cada power station se conectan con la parte de Baja Tensión de los transformadores para elevar la tensión a 30 kV para su transporte hacia la Subestación.

Cada campo solar contará con: campo generador, cajas de corriente continua, power station con inversores y transformadores. Con la siguiente configuración:

- Cinco campos de 8328,32 kWp y uno campo de 8352,96 kWp, todos ellos con una power station conformada por dos grupos de inversores con una potencia nominal total de 7600 kW AC @40°C y dos transformadores con una potencia nominal total de 7600 kVA @40°C y una relación de transformación de 30/0.690 kV.

Línea subterránea de interconexión entre centros de transformación se realiza mediante cable RHZ1 OL (Al) 18/30 kV.

-La línea 1 conecta los CT1 y CT6 y posteriormente acomete en el Centro de Seccionamiento CS Badajoz 6

-La línea 2 conecta los CT2 y CT4 y posteriormente acomete en el Centro de Seccionamiento CS Badajoz 6

-La línea 3 conecta los CT3 y CT5 y posteriormente acomete en el Centro de Seccionamiento CS Badajoz 6.

Cada centro de inversión-transformación (power-station), albergará dos inversores de 3800 kVA @40°C, dos (2) transformadores de 3800 kVA, una celda de protección del transformador y celdas de línea. Además, llevará un cuadro de BT para la alimentación de los SSAA.

El centro de seccionamiento "CS Badajoz 6" será la encargada de recoger toda la energía generada y transportada por los ramales de AT hasta ella. Consiste en un edificio de celdas donde se interconectarán los ramales y un transformador elevador 30 kV para elevar la tensión y transportarla a través de una línea subterránea de 30 kV hasta otra subestación colectora RENOPOOL, la cual



eleva la tensión a 220 kV. En esta subestación se agrupará la energía generada por varias plantas cercanas para evacuarla hacia la subestación colectora CANDELARIA.

La subestación CANDELARIA, también recoge la energía de otras plantas fotovoltaicas cercanas.

Desde la subestación colectora CANDELARIA continua la línea aérea de 220 kV hasta otra subestación colectora de varios promotores que eleva la tensión a 400 kV. Finalmente, desde esta última, parte una línea aérea en 400 kV para terminar conectando en la subestación ST San Serván, propiedad de REE.

Todas las subestaciones colectoras (RENOPOOL, CANDELARIA y COLECTORA DE PROMOTORES) así como las líneas de interconexión entre ellas para evacuar la energía hasta el punto de conexión **SON OBJETO DE OTRO PROYECTO.**

- Presupuesto: 23.019.757,48 €.

## 2.2. Características de la instalación

Las características principales de los componentes de la Central solar fotovoltaica se muestran en la siguiente tabla:

PLANTA SOLAR FV CS BADAJOZ 6	
MÓDULO: Longi-LR4-72HPH-440M	
Tipo de módulos	Monofacial
Potencia Unitaria de módulos	440 Wp
Tolerancia	+/-3%
Tensión máxima	1500 V
Nº total de módulos	113624 uds

INVERSORES: HEMK FS3670K	
Tipo de inversores	Outdoor
Potencia nominal unitaria de inversor	3800 kVA @40°C
Tensión máxima	1500 V
Rango de tensión MPP (DC)	976-1310 V
Rendimiento máximo (europeo)	98,93 % (98,65%)
Nºtotal de inversores	12 uds

CENTROS DE TRANSFORMACIÓN: ELTAS 3800 kVA	
Potencia AC	3800 kVA
Voltaje de entrada	690 V
Voltaje de salida	30 kV
Dimensiones	3,7x2,2x2,2 m
Nº total de centros de transformación	12 uds

ESTRUCTURA SOLAR: Soltec SF7 2V56	
Tipo de seguidor	A un eje Este-Oeste
Angulo de seguimiento	$\pm 60^\circ$
Azimut (referencia: $0^\circ$ = Sur)	$0^\circ$
Distancia entre ejes	10 m
Distancia minima vertical entre arrays	1 m
Nº total de seguidores	2029 uds

La Central Solar Fotovoltaica se divide en 6 campos solares. Cada campo solar está constituido por módulos fotovoltaicos Longi-LR4-72HPH-440M, asociados en dos cadenas de 28 módulos cada una sobre una estructura soporte de seguidores a un eje Soltec SF7. Estas cadenas se interconectan en la caja de corriente continua que agrupa la energía generada por los paneles para transportarla a los inversores HEMK FS3670K situados en las power station donde se realiza la conversión de corriente continua a alterna. Cada campo solar contiene una power station con inversores y transformadores, estos últimos encargados de elevar la tensión para transportar la energía generada al Centro de Seccionamiento, de éste partirá una línea de evacuación subterránea 18/30 kV hasta la Subestación Colectora Renopool (esta subestación es objeto de otro proyecto).

El layout de la central se puede observar en la siguiente imagen:



## 2.3. Estructura soporte

### 2.3.1. Descripción.

El sistema SF7 de Soltec tiene las siguientes cualidades:

- Altamente adaptable a terrenos irregulares. Hasta un 17% de adaptabilidad a las pendientes N-S.
- Pendiente E-O, ilimitada.
- Un solo motor por fila.
- Orientación en la instalación. Opción llave en mano.
- Dimensiones: 4,240 m Este-Oeste, 29,456 m Norte-Sur, altura 2,40 m.
- Algoritmo de Tracking: Algoritmo Astronómico con TeamTrack Backtracking.
- Rango de ocupación: Configurable 28-50 %

La configuración elegida permite la disposición de dos (2) módulos fotovoltaicos en posición vertical.

### 2.3.2. Fijación de la estructura al suelo.

Para este proyecto se ha considerado la hincada de los postes de la estructura. Evitándose de este modo la utilización de hormigón para su fijación, siendo más respetuoso con el terreno.

## 2.4. Viales

En la Central Solar Fotovoltaica "CS BADAJOZ 6", solamente existe un único tipo de vial.

Las características del mismo son:

- Las dimensiones de anchura del vial son de 4 metros más unas caídas con pendiente uno-dos.
- La altura de la capa de zahorra es de 0.20 metros.

Los trazados se pueden observar en el apartado de planos.

## 2.5. Cierre Perimetral

El cerramiento se ejecutará un vallado cinético con paso de luz mínimo 15x30 para que sea permeable a los pequeños mamíferos y sin cosido inferior, únicamente al poste.

La altura del mismo será de 2 metros, con perfiles tubulares para salvaguardar las instalaciones del interior cuyo valor es elevado.

## 2.6. Centro de seccionamiento "CS BADAJOZ 6"

Edificio Prefabricado Tipo PFU 48/27, con las siguientes características:

El edificio está formado por paneles de hormigón armado de 80mm de espesor, conectados mediante uniones mecánicas para conformar un edificio compacto y autoportante con capacidad estructural suficiente para responder a las solicitaciones a las que se ve sometido durante toda su vida útil, incluidas las fases de manipulación, instalación y servicio.

Las dimensiones aproximadas del edificio son las siguientes: (cotas en mm).

	Interior	Exterior
Largo (mm)	4820	4980
Ancho (mm)	2668	2828
Alto (mm)	3030	4515
Altura vista (mm)	--	3302

Envolvente formada por los siguientes elementos:

- Cubierta tiene un 2% de desnivel hacia la parte contraria de la puerta, es autoportante.
- Cuerpo formado por paneles unidos por un sistema que garantiza los requerimientos mecánicos de los mismos.
- Cuba: La cuba será autoportante.

## 2.7. Ocupación de parcelas.

La superficie afectada por la central fotovoltaica en la parcela viene dada por la siguiente tabla:

Central Solar fotovoltaica

T.M.	Polígono	Parcela	Sup. Ocupada por la central (m <sup>2</sup> )	Sup. Ocupada por seguidores (m <sup>2</sup> )
Badajoz	80	2	-	-
Badajoz	80	6	106.631,40	39.871
Badajoz	80	7	230.807,53	83.871
Badajoz	80	8	158.031,78	55.597
Badajoz	80	9	109.078,27	20.223
Badajoz	80	10	102.928,64	32.874
Badajoz	80	11	-	-
Badajoz	80	12	-	-
Badajoz	80	9004	3.998,01	1.513
TOTAL			<b>711.475,62</b>	<b>233.948,53</b>

Ramales de AT 30 kV

T.M.	Polígono	Parcela	Longitud (m)	Sup. (m <sup>2</sup> )
Badajoz	80	6	143,71	91
Badajoz	80	7	422,78	159
Badajoz	80	8	185,92	37
Badajoz	80	9	282,68	113
Badajoz	80	10	304,44	211
Badajoz	80	9004	7,98	3
TOTAL			<b>1.347,51</b>	<b>614,03</b>

Línea de evacuación subterránea 18/30 kV

T.M	Polígono nº	Parcela nº	Longitud (m)	Sup.(m <sup>2</sup> )
Badajoz	80	10	675,639	337,8195
Badajoz	80	9001	4,948	2,474
Badajoz	74	9005	4,948	2,474
Badajoz	74	10	1499,404	749,702
Badajoz	74	5	888,32	444,16
Badajoz	74	9007	7,931	3,9655
Badajoz	73	24	794,198	397,099
Badajoz	73	9007	7,903	3,9515
Badajoz	73	5	193,215	96,6075
TOTAL			4076,506	2038,253

### 3. ADECUACIÓN A PLANEAMIENTO

#### 3.1. Normativa de Aplicación

Para esta calificación rústica la normativa de referencia es la siguiente:

Ámbito	Nombre
Autonómico	Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura
Municipal	Normativa urbanística del Plan General Municipal Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

#### 3.2. Adecuación a Planeamiento

##### *Objeto de la Edificación*

Se pretende construir una central solar fotovoltaica de 49.994,560 kWp.

##### *Descripción de la Finca*

La central fotovoltaica, afecta a las siguientes parcelas:

T.M.	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Superficie total (m <sup>2</sup> )
Badajoz	80	6	06900A080000060000IB	595.931
Badajoz	80	7	06900A080000070000IY	409.817
Badajoz	80	8	06900A080000080000IG	830.553
Badajoz	80	9	06900A080000090000IQ	186.876
Badajoz	80	10	06900A080000100000IY	395.333
Badajoz	80	9004	06900A080090040000IQ	15.387



La ficha descriptiva de cada una de estas fincas se encuentra en el anexo I.

*Usos*

T.M.	Polígono	Parcela	Usos	Cultivos
Badajoz	80	6	Agrario	Olivos/ secano
Badajoz	80	7	Agrario	Olivos/ secano
Badajoz	80	8	Agrario	Olivos/ secano
Badajoz	80	9	Agrario	Olivos/ secano
Badajoz	80	10	Agrario	Olivos/ secano
Badajoz	80	9004	Agrario	VT Vía de comunicación de dominio público

## Edificaciones Existentes

No hay edificaciones existentes.

## Clasificación del Suelo

El suelo se ha considerado como Suelo No Urbanizable según los planos de "División del Territorio" del Plan General Municipal de Badajoz.

## Régimen de Usos

Conforme al artículo 3.4.8. del capítulo 4, sección 2- Condiciones generales de edificación en suelo no urbanizable, del Plan General Municipal de Badajoz. dice:

*"Cuando para la implantación de los usos o actividades que se pretenden no exista un suelo idóneo en el Suelo Urbano o Urbanizable clasificado por el Plan, previa justificación por alguna de las siguientes circunstancias:*

*.•El uso o actividad demanda de una superficie de suelo de gran magnitud y por el contrario demanda, proporcionalmente, una mínima superficie edificable, y así lo entienda el órgano competente.."*

Por tanto, se podrá instalar la central solar fotovoltaica

## Condiciones de la edificación

*"Condiciones de edificación del uso de equipamientos:*

- Superficie mínima vinculada: 35.000 m<sup>2</sup>*
- Edificabilidad máxima: 0.2 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>•Nº máximo de plantas: 3 plantas*
- Altura máxima: 11.5 m•Retranqueos a linderos: 10 m*
- Tipo de edificación: ELA, EAE"*

	PGM	Proyecto	Verificación
<b>Parcela Mínima</b>	35000 m <sup>2</sup>	>35000 m <sup>2</sup>	Cumple
<b>Distancia a Linderos</b>	10 m	> 10 m	Cumple
<b>Edificabilidad Máxima</b>	0,2 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	< 0,2 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	Cumple

En la central fotovoltaica únicamente hay un edificio de control de la subestación, ya que el resto se compone de seguidores solares y los inversores y transformadores para elevar a la tensión de salida.

## Riesgo de formación de núcleo

Según el artículo 3.4.11. Núcleo de Población, del Plan General Municipal de Badajoz:

*“A los efectos prevenidos en el artículo 118,3 de la LESOTEX, se considerarán como constitutivos de núcleo de población, y en consecuencia ilegales, los siguientes actos de edificación y uso del Suelo no Urbanizable:*

*a) Cuando se den las circunstancias establecidas en el Artículo 18-3 a) de la LESOTEX, acuyos efectos, previamente al otorgamiento de la autorización de obras edificatorias se comprobará la no existencia de formación de núcleo de población.*

*B) Las segregaciones de terrenos cuyos lotes resultantes incumplieren la superficie establecida como mínima en las condiciones particulares de cada área específica, o en todo caso, las establecidas en las Condiciones Generales de segregación en estas Normas para el Suelo no Urbanizable.*

*c) La edificación u ocupación, con instalaciones de cualquier tipo, de los lotes resultantes de las parcelaciones anteriores, aún cuando la infracción urbanística correspondiente a las mismas hubiese prescrito legalmente.*

*d) La ejecución de construcciones con intensidades edificatorias superiores a la edificabilidad máxima admitida para cada área específica en sus Condiciones Generales o Particulares. La ocupación o utilización de las edificaciones anteriores, aunque hubiese prescrito legalmente la infracción urbanística correspondiente a las mismas”*

En nuestro caso, cumplimos con las condiciones de las construcciones para evitar la formación de núcleos. Por tanto, no existe riesgo de formación.

### 3.3. Condiciones de las edificaciones proyectadas

#### Superficie Ocupada

Edificación	Superficie (m <sup>2</sup> )
Centro de seccionamiento	14,09
<b>TOTAL</b>	<b>14,09</b>

#### Superficie Construida

Edificación	Superficie (m <sup>2</sup> )
Centro de seccionamiento	14,09
<b>TOTAL</b>	<b>14,09</b>

*Número de Centrales*

Edificación	Número de Plantas
Centro de seccionamiento	1

*Altura*

Edificación	Altura (m)
Centro de seccionamiento	3,30

### Tipo de Cubierta

Edificación	Tipo de Cubierta
Centro de seccionamiento	Plana

### Paramentos Exteriores

Edificación	Paramentos Exteriores	Puertas
Centro de seccionamiento	Hormigón prefabricado	2

### Acceso Rodado

El acceso se realizará desde la carretera EX-300. Con Coordenadas:

ACCESO		
Datum	X	Y
UTM ETRS HUSO 29	706.913,96	4.295.847,91

### Abastecimiento de Agua

El abastecimiento de agua a la central fotovoltaica se realizará mediante camión cisterna que suministrará agua potable a un depósito anexo al edificio de seccionamiento y control.

### Suministro de Energía

El suministro eléctrico provendrá principalmente de la propia energía eléctrica producida en el parque fotovoltaico y en caso de no tener generación a través de la línea de evacuación que realizará en ese momento la función de línea de abastecimiento.

### 3.4. Titularidad de los terrenos

La empresa RENOPOOL 1 S.L. tiene un contrato de cesión de uso de terrenos y constitución de derecho de superficie para la instalación de la central solar fotovoltaica "CS BADAJOZ 6" así como para la promoción, construcción, montaje, puesta en marcha, operación y explotación de instalaciones de generación para el aprovechamiento de la energía solar e instalaciones precisas para la evacuación de dicha energía a la red

### 3.5. Justificación del interés público

La energía solar fotovoltaica aprovecha la radiación solar transformándola directamente en energía eléctrica mediante el efecto fotovoltaico, que consiste en la emisión de electrones por un material cuando se le ilumina con radiación electromagnética (en este caso radiación solar).

Desde la Unión Europea, se están fomentando el uso de las energías renovables a través de la Directiva de fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables (Directiva 2018/2001), que se puede resumir en:

- Establece un nuevo objetivo vinculante de energías renovables en el conjunto de la UE del 32% en 2030, incluyendo una cláusula de revisión al alza en 2030.
- Mejora el diseño y la estabilidad de los esquemas de apoyo para las energías renovables.
- Busca racionalizar y reducir los procedimientos administrativos.
- Establece un marco regulatorio claro y estable para el autoconsumo.
- Pone al ciudadano en el centro de la Unión de la Energía mediante, entre otros, la creación de la figura de la comunidad de energía renovable.
- Aumenta el nivel de ambición en los sectores del transporte y de calefacción/refrigeración.
- Mejora la sostenibilidad de la bioenergía.

También desde el Gobierno de España se está fomentado el uso de las energías renovables a través del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021- 2030.

La Ley de Cambio Climático, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y la Estrategia de Transición Justa son los tres pilares esenciales cuyo efecto, suma garantiza que España cuente con un marco estratégico estable y certero para la descarbonización de su economía. Se trata del marco estratégico que facilita una transformación de la economía española en la que el país ganará en prosperidad, seguridad energética, generación de empleo industrial, innovación, salud, desarrollo tecnológico y justicia social, acompañando a los colectivos más vulnerables

En 2050 el objetivo es alcanzar la neutralidad climática con la reducción de al menos un 90% de nuestras emisiones de GEI y en coherencia con la Estrategia Europea.

La instalación de una Central Solar Fotovoltaica, precisa de una gran extensión de superficie, en nuestro caso se ocupan 71,15 hectáreas, que no se encuentran disponibles en ningún suelo urbano del municipio de Badajoz.

La instalación de la central solar fotovoltaica permitirá la generación de 102.424 MWh/año de energía libre de emisiones de CO<sub>2</sub>, lo que permitirá no emitir la cantidad de 24.581,76 toneladas de CO<sub>2</sub><sup>a</sup> aproximadamente.

---

<sup>a</sup> Conforme al informe de REE sobre emisiones de CO<sub>2</sub> con un valor de emisión de CO<sub>2</sub> de 0,24 tCO<sub>2</sub>/MWh

#### 4. EDIFICACIONES EXISTENTES

No hay edificaciones existentes en las parcelas 6, 7, 8, 9, 10 y 9004 del polígono 80 del T. M. de Badajoz donde se implantará Central Solar Fotovoltaica "CS BADAJOZ 6".

## 5. CANON

Conforme al artículo 70.2.c) de la LOTUS el importe del canon que se propone es el 1%. El cual es propuesto por la sociedad promotora, ya que la actividad de generación de energía eléctrica a partir del sol, como recurso limpio, renovables y sostenible, mediante tecnología solar fotovoltaica, se encuadra dentro de las actividades relacionadas con la economía verde y circular.

Siendo un presupuesto total del proyecto de 23.019.757,48 € € resulta un canon de 230.197,57 €.

### 5.1. Justificación de la integración de la producción de energía eléctrica con la tecnología solar fotovoltaica en las actividades relacionadas con la Economía Verde y Circular Extremadura 2030

La Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Extremadura (RIS3 Extremadura) es una agenda integrada para la transformación económica de la Región que persigue focalizar las políticas e inversiones públicas en unas prioridades estratégicas hacia las que orientar los esfuerzos en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, para obtener un mayor impacto sobre la economía y la sociedad extremeña.

Las RIS3 Extremadura es producto de una visión compartida y consensuada con todos los Agentes Clave de la Región, y se enmarca en la Estrategia de crecimiento de la UE para el 2020. En un mundo en pleno cambio, la UE apuesta por una economía inteligente, sostenible e integradora, y para contribuir a ello, las regiones deben contar con una Estrategia regional de investigación e innovación (RIS3) que basándose en los lineamientos metodológicos recomendados por la Comisión Europea y adaptándolos a sus propias realidades, posibilite un aprovechamiento más eficaz de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, y un aumento real de las sinergias entre las políticas públicas regionales, nacionales y europeas, y las inversiones privadas en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Extremadura tiene el potencial de convertirse en materia de investigación, desarrollo e innovación en un espacio para la innovación bajo dos grandes prioridades, que son la gestión sostenible de los recursos naturales y la aplicación de tecnologías para la calidad de vida. En el marco de la RIS3, y partiendo de estas dos prioridades de especialización, se han definido cinco áreas de excelencia, entre las que se encuentra las energías limpias.

Siguiendo esta línea marcada por las políticas europeas, la transición a una economía circular pretende que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y se reduzca al mínimo la generación de residuos. De esta forma, se pretende lograr una economía sostenible, baja en carbono, eficiente en el uso de los recursos y competitiva. Una transición de ese tipo brinda la oportunidad de transformar la economía y generar nuevas ventajas competitivas y sostenibles para Extremadura.

La **ESTRATEGIA DE ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR EXTREMADURA 2030** pretende unir y alinear la mayor parte de los recursos materiales y humanos existentes en Extremadura en la búsqueda de una sociedad y una economía más verde y circular, donde los recursos naturales supongan una fuente permanente de obtención de oportunidades para la población extremeña. Una economía social y sostenible donde sean las personas que habitan en cada uno de los pueblos y ciudades de Extremadura las protagonistas de la



innovación, la creatividad, la producción respetuosa de bienes y servicios, la creación de iniciativas empresariales verdes y la puesta en valor de nuestros recursos naturales.

Un ejemplo de las actuaciones enmarcadas en esta estrategia de economía circular es el **descenso en la utilización de recursos fósiles** y su **sustitución por las energías renovables** para la producción de energía de forma limpia y sostenible. **Las centrales fotovoltaicas cumplen con ese ejemplo utilizando el sol como recurso infinito para producir energía para el consumo, promoviendo eficiencia en el uso de los recursos y reduciendo la generación de residuos.**

Además, **la central fotovoltaica “CS BADAJOZ 6” persigue apoyar los objetivos funcionales de la Estrategia Extremadura 2030, con relación a las energías sostenibles, incrementando la producción, la calidad y el consumo de energías renovables**, generando una conciencia de ahorro energético en la economía extremeña. En relación a la lucha contra el cambio climático, con menos emisiones de gases de efecto invernadero, a las cuentas medioambientales, con la medición del impacto ambiental de las actividades productivas, y la gestión sostenible y eficiente de agua, aplicará una metodología basada en análisis del ciclo de vida para identificar y evaluar los impactos ambientales en cuanto a consumo de recursos: materiales, agua, energía, generación de residuos, etc., durante, durante todas las etapas del proyecto (producción, operación, uso y fin de vida), utilizando de referencia las especificaciones técnicas y declaración de impacto ambiental del proyecto.

6. **PERIODO DE VIGENCIA DE LA CALIFICACIÓN RÚSTICA**

De acuerdo con lo indicado en el Art. 69, apartado 8, letra e) de la LOTUS, el periodo de vigencia solicitado para la Calificación Rústica es de 40 años.

## 7. REPRESENTACIÓN GRÁFICA GEORREFERENCIADA

Según lo indicado en el Art. 69, apartado 8, letra g) de la LOTUS se adjunta a este documento de Calificación Rústica, un documento en soporte digital, con las coordenadas georreferenciadas (en formato GML) de la envolvente poligonal de todos los elementos significados a materializar sobre el terreno y del área de suelo vinculada a la Calificación.

## 8. CONSIDERACIONES FINALES

Con lo expresado anteriormente y los documentos que se acompañan se pretende haber dado una idea clara exacta de la Central Solar Fotovoltaica “CS BADAJOZ 6”, y como consecuencia, conseguir la Calificación Rústica por parte de los Organismos Oficiales.

Badajoz, Junio de 2020

El Ingeniero Industrial Colegiado nº 399 del COIIEEX

Por RENOPOOL 1 S.L.

José Enrique Gamero Blanco



César Castellano Tornero y Ignacio Rebollo Rico

### Efecto del visado del proyecto.

*El visado de los documentos es un acto de comprobación administrativa y supervisión técnica, realizado en el Colegio profesional, mediante el que se contribuye, esencialmente, a garantizar la seguridad y la calidad de los trabajos profesionales que deban de ser presentados ante las Administraciones Públicas para su legalización y autorización pertinentes.*

*El visado profesional proporciona y facilita una garantía de protección, que repercute directamente en el beneficio de los usuarios, el propio profesional y la sociedad en su conjunto, asegurando que nuestra profesión se ejerza de acuerdo a unos mínimos de calidad y seguridad.*

### El visado garantizará:

*La comprobación de la identidad, competencia y habilitación profesional del autor del trabajo.*

*La calidad, corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable al trabajo de que se trate.*

*El cumplimiento de la obligación de aseguramiento de la Responsabilidad Civil Profesional de sus autores, como garantía para cliente, consumidor o usuario.*

*El registro, guarda y custodia de la documentación, a efectos de eventuales reclamaciones, plagios, siniestros, etc.*

*La Responsabilidad Civil subsidiaria del Colegio por los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puesto de manifiesto por el Colegio al visar el trabajo profesional, y que guarden relación directa con los elementos que se hubieran visado en ese trabajo concreto.*

## Anexo I. Fichas Catastrales

---



## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
06900A080000060000IB

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Polígono 80 Parcela 6	
RAMREZ. BADAJOZ (BADAJOZ)	
USO PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario [Olivos secano 03]	
CANTIDAD DE PARTICIONES	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )
100,000000	

### PARCELA CATASTRAL


SITUACIÓN		
Polígono 80 Parcela 6		
RAMREZ. BADAJOZ (BADAJOZ)		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE ÚTIL (m <sup>2</sup> )	TIPO DE INMUEBLE
	595,931	



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 707.000 Contorno de L.T.A. (Línea de Estradas)
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcción
- Molinillo y accesos
- Límite para verificación
- Hidrografía

Miércoles, 1 de Julio de 2020



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**06900A0800000700001Y**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE


UBICACIÓN:	
Poligono 80 Parcela 7	
RAMIREZ, BADAJOZ [BADAJOZ]	
USO FUNCIONAL:	USO CATASTRAL:
Agrario [Olivos secano 03]	—
PROPORCIÓN DE PARTICIPACIÓN:	PROPORCIÓN CONSTRUIDA:
100,000000	—

### PARCELA CATASTRAL

UBICACIÓN:	
Poligono 80 Parcela 7	
RAMIREZ, BADAJOZ [BADAJOZ]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA:	SUPERFICIE ÚTIL PARCELA Y TIPO DE TIENDA:
—	409,817

### INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/15000




Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes, 29 de Junio de 2020

701 2000 Gobierno de España. Dirección General del Catastro

- Límite de Municipio
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mediante y aseros
- Límite zona verde
- Hidrografía



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**06900A080000080000IG**

**DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE**

LOCALIZACIÓN	
Poligono 80 Parcela 8	
RAMIREZ, BADAJOZ (BADAJOZ)	
USO ZONAL	NO CONSTRUCCIÓN
Agrario	
COEFICIENTE DE PLASIFICACIÓN	COEFICIENTE DE CONSTRUCCIÓN
100,000000	


**PARCELA CATASTRAL**

LOCALIZACIÓN	
Poligono 80 Parcela 8	
RAMIREZ, BADAJOZ (BADAJOZ)	
SUPERFICIE CONSTRUÍDA (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE ÚTIL DE LA PARCELA (m <sup>2</sup> ) (NO CONSTRUIDA)
--	830,583

**CULTIVO**

Superficie	DC	Cultivo	#	Superficie (m <sup>2</sup> )
a	0-	Olivos secano	83	829,030
b	0T	Otros	00	953

**INFORMACIÓN GRÁFICA** E: 1/15000




Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes, 29 de Junio de 2020

TUE,830 Contorno de 1/7 de Haza de EXTREMOS  
--- Límite de Municipio  
--- Límite de Parcela  
--- Límite de Construcciones  
--- Molinos y aceñas  
--- Límite zona verde  
--- Hidrografía





GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATÁSTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**06900A0800000900001Q**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE


LOCALIZACIÓN	
Polígono 80 Parcela 9	
RAMIREZ, BADAJOZ (BADAJOZ)	
USO PRINCIPAL	INSCRIPCIÓN
Agrario [Olivos secano 03]	SI
PROCENTUAL DE PARCELAIZACIÓN	INSTRUMENTO CONSTITUTIVO DEL BIEN
100,000000	SI

### PARCELA CATASTRAL

LOCALIZACIÓN		
Polígono 80 Parcela 9		
RAMIREZ, BADAJOZ (BADAJOZ)		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
SI	186,876	SI

### INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/10000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes, 29 de Junio de 2020

**LEYENDA** ■ **Comarcas de la D. N. de B. de B. de B.**

— Límite de Merindad


— Límite de Provincia

— Límite de Comarcas

— Molinazgo y aserres

— Límite zona verde

— Hidrografía



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE INCIERENAS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
06900A0800001000001Y


**DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE**

SITUACIÓN	
Polígono 80 Parcela 10	
RAMIREZ, BADAJOZ [BADAJOZ]	
USO PRODUCTIVO	USO CONSTRUCCIÓN
Agrario [Olivos secano 03]	---
SUPERFICIE DE INSERCIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA (M <sup>2</sup> )
100,000000	---

**PARCELA CATASTRAL**

SITUACIÓN		
Polígono 80 Parcela 10		
RAMIREZ, BADAJOZ [BADAJOZ]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (M <sup>2</sup> )	SUPERFICIE ÚTIL (M <sup>2</sup> )	SUPERFICIE PARCELA (M <sup>2</sup> )
---	395.333	---

**INFORMACIÓN GRÁFICA** E: 1/10000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

DET 300: Contorno de T.M. (Línea de ESTRÉCHAS)

--- Límite de Mensura

--- Límite de Parcela


--- Límite de Construcciones

--- Molinos y aceñas

--- Límite zona verde

--- Hidrografía

Lunes, 29 de Junio de 2020



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE FISCALÍA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**06900A080090010000IB**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**LOCALIZACIÓN:**  
Poligono 80 Parcela 9001  
CTRA BADAJOZ ALMENDR. BADAJOZ (BADAJOZ)

**USO PRINCIPAL:**  
Agrario [Vía de comunicación de dominio público 00]

**ANEXO CONSTRUCCIÓN:**  
---

**ESCALA DE REPRESENTACIÓN:**  
100,000000


**SUPERFICIE CONSTRUÍDA (m<sup>2</sup>):**  
---

### PARCELA CATASTRAL

**USO PRINCIPAL:**  
Poligono 80 Parcela 9001  
CTRA BADAJOZ ALMENDR. BADAJOZ (BADAJOZ)

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE ÚTIL (m <sup>2</sup> )	TIPO DE TERRENO
0	17.320	---

**INFORMACIÓN GRÁFICA** E: 1/25000




Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no prohibidos' de la SEC.

780,000 Coordenadas UTM 29T 44 - WGS 84 EPSG:31466

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcción
- Muelle y aceras
- Límite con agua
- Hidrografía

Lunes, 29 de Junio de 2020



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**06900A074000100000IU**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Poligono 74 Parcela 10	
DOÑA TERESA. BADAJOZ [BADAJOZ]	
USO ECONÓMICO	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario	--
PORCENTAJE DE ASOCIACIÓN	USO ECONÓMICO CONSTRUCCIÓN
100,00000	--

### PARCELA CATASTRAL


LOCALIZACIÓN		
Poligono 74 Parcela 10		
DOÑA TERESA. BADAJOZ [BADAJOZ]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE ÚTIL DE LA PARCELA (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE TOTAL (m <sup>2</sup> )
--	1.216.731	--

### CULTIVO

Superviene	CC	Código	U <sup>2</sup>	Superficie (m <sup>2</sup> )
a	O-	Olivos secano	83	1.167.535
b	E-	Pastos	83	49.196

### INFORMACIÓN GRÁFICA


E: 1/20000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes, 29 de Junio de 2020

--- Coordenadas UTM (Sistema de Referencia)  
--- Límite de Manzana  
--- Límite de Parcela  
--- Límite de Construcción  
--- Muelle y aceras  
--- Límite zona verde  
--- Hidrografía



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE INICIATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**06900A074000050000IS**

**DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE**

LOCALIZACIÓN:  
Poligono 74 Parcela 5  
DOÑA TERESA, BADAJOZ (BADAJOZ)

USO PRINCIPAL: Agrario      USO CONVENCIONAL:

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,00000      SUPERFICIE CONVENCIONAL:

**PARCELA CATASTRAL**


USO PRINCIPAL:  
Poligono 74 Parcela 5  
DOÑA TERESA, BADAJOZ (BADAJOZ)

SUPERFICIE CONSTRUIDA (M<sup>2</sup>):       SUPERFICIE CONVENCIONAL (M<sup>2</sup>): 1.157.638      TIPO DE TERRENO:

**CULTIVO**

Subparcela	CC	Cubos	AP	Superficie (M <sup>2</sup> )
a	Q-	Olivos secanos	83	1.130.281
b	E-	Pastos	83	27.357

**INFORMACIÓN GRÁFICA** E: 1/20000




Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

--- 1987-2000: Cuadrícula de U.T.M. 14N, 464000 E y 6100000 N  
--- Límite de Manzana  
--- Límite de Parcela  
--- Límite de Construcción  
--- Medidor y arena  
--- Límite zona verde  
--- Hidrografía

Lunes, 29 de Junio de 2020





GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
06900A073090070000IF

**DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE**

UBICACIÓN:  
Poligono 73 Parcela 9007  
CNO DE SERVICIO. BADAJOZ [BADAJOZ]

USO PRINCIPAL:  
Agrario [Via de comunicación de dominio publico 00]


COEFICIENTE DE REDUCCIÓN: 100,000000

**PARCELA CATASTRAL**

UBICACIÓN:  
Poligono 73 Parcela 9007  
CNO DE SERVICIO. BADAJOZ [BADAJOZ]

SUPERFICIE CONSTRUIDA en1	SUPERFICIE ÚTIL en1	TIPO DE BIEN
--	2.133	--


**INFORMACIÓN GRÁFICA** E: 1/3000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes, 29 de Junio de 2020

- Límite de Conservación de la Propiedad
- Límite de Albaranes
- Límite de Parcelas
- Límite de Construcciones
- Medición y acera
- Límite zona verde
- Hidrografía



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**06900A073000050000IB**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIDAD	
Poligono 73 Parcela 5	
LA CABRERA. BADAJOZ (BADAJOZ)	
USO PRINCIPAL	USO SUBSIDIARIO
Agrario	---
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN
100,00000	---

### PARCELA CATASTRAL


SITUACIÓN		
Poligono 73 Parcela 5		
LA CABRERA. BADAJOZ (BADAJOZ)		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (M <sup>2</sup> )	SUPERFICIE ÚTIL (M <sup>2</sup> )	SUPERFICIE PARCELA (M <sup>2</sup> )
0	241.299	---

### CULTIVO

Superficie	CC	Código	U <sup>o</sup>	Superficie m <sup>2</sup>
a	V-	Viña sembrada	03	230.844
b	E-	Pastos	03	6.068
c	S-	Improductiva	00	4.387

### INFORMACIÓN GRÁFICA


E: 1/10000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

YRS 830: Gobierno de España  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Construcciones  
 Muestreo y análisis  
 Límite zona verde  
 Hidrografía

Lunes, 29 de Junio de 2020



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

## REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

**06900A0730002400001X**

### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**UBICACIÓN**  
Polígono 73 Parcela 24  
LA CABRERA, BADAJOZ (BADAJOZ)

**USO TRIBUTIVO**  
Agrario

**ESCALA DE PLANTILLAS**  
100,000000

### PARCELA CATASTRAL

**UBICACIÓN**  
Polígono 73 Parcela 24  
LA CABRERA, BADAJOZ (BADAJOZ)


**SUPERFICIE CONSTRUIDA (m<sup>2</sup>)**    **SUPERFICIE ÚTIL PARCELA (m<sup>2</sup>)**    **TIPO DE PAVIMENTO**  
 --                                      142.200                                      --

### CULTIVO

Designación	CC	Código	IP	Superficie (m <sup>2</sup> )
a	C-	Laber o Labradío secano	03	129.074
b	E-	Pastos	03	42.126

### CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

**INFORMACIÓN GRÁFICA** E: 1/8000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes, 29 de Junio de 2020

700.000 - Compendio de L. 7 de mayo de 1985  
 Límite de Manzana  
 Límite de Parcela  
 Límite de Comunidades  
 Instalación y aceras  
 Límite zona verde  
 Hidrografía



## Presupuesto

---

**RENOPOOL 1 S.L.. Planta Solar Fotovoltaica "CS Badajoz 6"**  
**RESUMEN (PRESUPUESTO)**

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
<b>01</b>	<b>Planta Solar Fotovoltaica .....</b>	<b>14.454.640,78</b>	<b>62,79</b>
01.01	OBRA CIVIL .....	246.441,43	1,07
01.01.01	VALLADO .....	27.828,70	0,12
01.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRA.....	29.734,59	0,13
01.01.03	VIALES .....	41.927,01	0,18
01.01.04	CIMENTACIONES .....	19.629,89	0,09
01.01.05	ZANJAS.....	127.321,24	0,55
01.01.05.01	ZANJAS AT .....	5.505,85	0,02
01.01.05.02	ZANJAS BT .....	64.887,89	0,28
01.01.05.03	CRUZAMIENTO CAMINOS .....	56.927,50	0,25
01.02	EQUIPOS .....	13.229.750,00	57,47
01.03	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN .....	829.547,01	3,60
01.04	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN .....	125.186,35	0,54
01.05	CONTROL Y MONITORIZACIÓN .....	23.715,99	0,10
<b>02</b>	<b>Línea de Evacuación.....</b>	<b>4.741.041,64</b>	<b>20,60</b>
<b>03</b>	<b>Centro de Seccionamiento.....</b>	<b>148.651,60</b>	<b>0,65</b>
<b>04</b>	<b>Gastos Generales y Beneficio Industrial.....</b>	<b>3.675.423,46</b>	<b>15,97</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO.....</b>		<b>23.019.757,48</b>	

El presente presupuesto asciende a la expresada cantidad de VEINTITRES MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

Badajoz,  
 El Ingeniero Industrial (Colegiado núm.399)

Fdo.: José Enrique Gamero Blanco

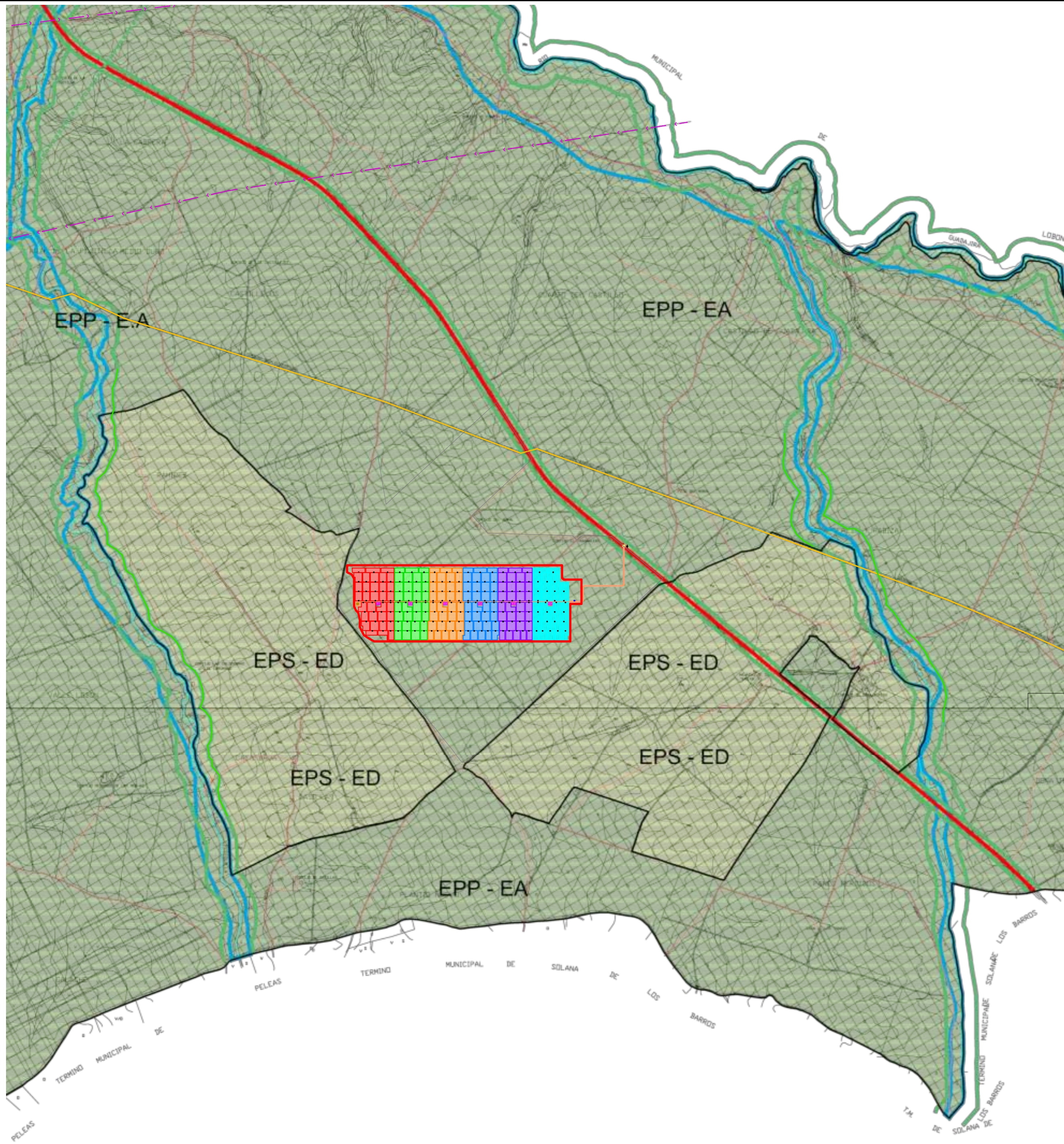
## Planos

---

## Listado de Planos.

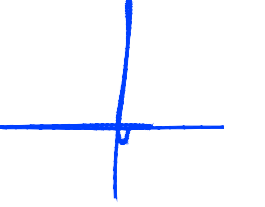
1. Ubicación sobre Planeamiento Municipal
2. Situación y emplazamiento
3. Distancias
4. Implantación General
5. Estructura Soporte
6. Power-Station
7. Centro de Seccionamiento
8. Línea de evacuación subterránea.





MEMORIA DE CALIFICACIÓN RÚSTICA DE PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 6" DE 49.994,560 kWp EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

El Ingeniero Industrial:



Fdo. José Enrique Gamero Blanco

PROMOTOR: RENOPOOL 1 S.L.

PLANO: UBICACIÓN SOBRE PLANEAMIENTO MUNICIPAL

ESCALA: 1/15.000 JULIO DE 2020 1046-0120f-04-79\_118-0401-070620-02

01

RELACION DE NUCLEOS URBANOS		CATEGORIAS DEL SUELO NO URBANIZABLE			
NU	NUCLEO URBANO	SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL PROTECCION PLANEADA			
NU-P	NUCLEO URBANO PRINCIPAL	SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL PROTECCION PLANEADA			
NU-S	NUCLEO URBANO SECUNDARIO	SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL PROTECCION PLANEADA			
NU-R	NUCLEO URBANO RURAL	SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL PROTECCION PLANEADA			
TERMINOS Y CONCEPTOS		SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL PROTECCION PLANEADA			
DELIMITACION DE RIBERANUBIO		SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL PROTECCION PLANEADA			
RED DE CARRETERAS		SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL PROTECCION PLANEADA			
RED DE FERROVIARIAS		SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL PROTECCION PLANEADA			
DELIMITACION PROF. RED DE TRAMP. Y CAJAS PUNTEO		SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL PROTECCION PLANEADA			
DELIMITACION PROTECCION ESPACIO AEREO		SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL PROTECCION PLANEADA			
RED DE VAAS PECIARIAS		SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL PROTECCION PLANEADA			

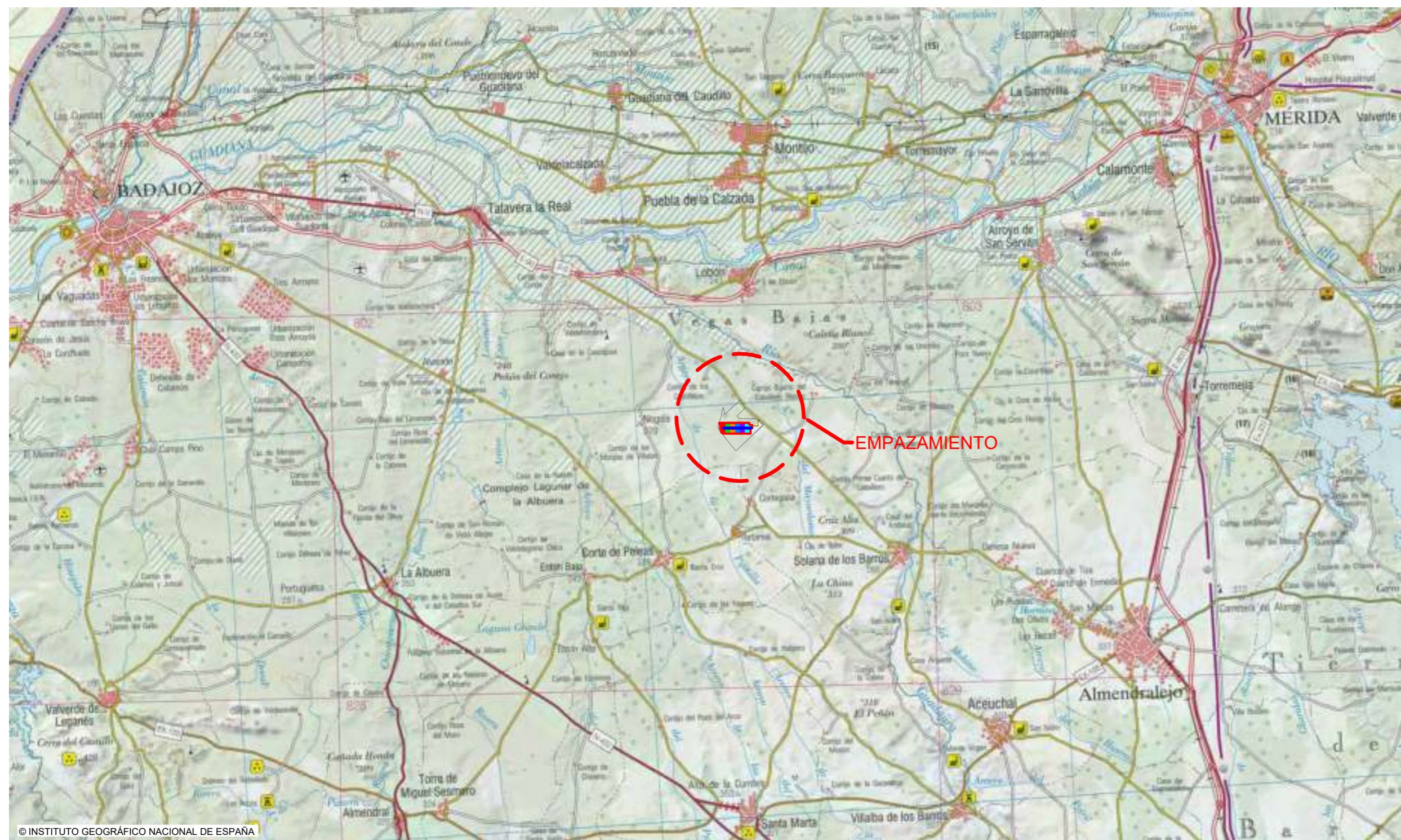
ORDENACION ESTRUCTURAL DEL TERMINO MUNICIPAL  
**AREAS NORMATIVAS OE-T-4**  
 PLANO DE ORDENACION. ORDENACION ESTRUCTURAL  
 ESCALA 1/20.000  
**DOCUMENTO DE REVISION DEL PLAN GENERAL  
 PLAN GENERAL MUNICIPAL  
 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**



BADAJOS Paseo Fluvial 15,  
 Edif. Badajoz Siglo XXI, Planta 12. 06011  
 Tel. 924 207 083  
 MADRID Calle José Abascal nº 41  
 Madrid 28003  
 Tel. (+34) 916 891 937

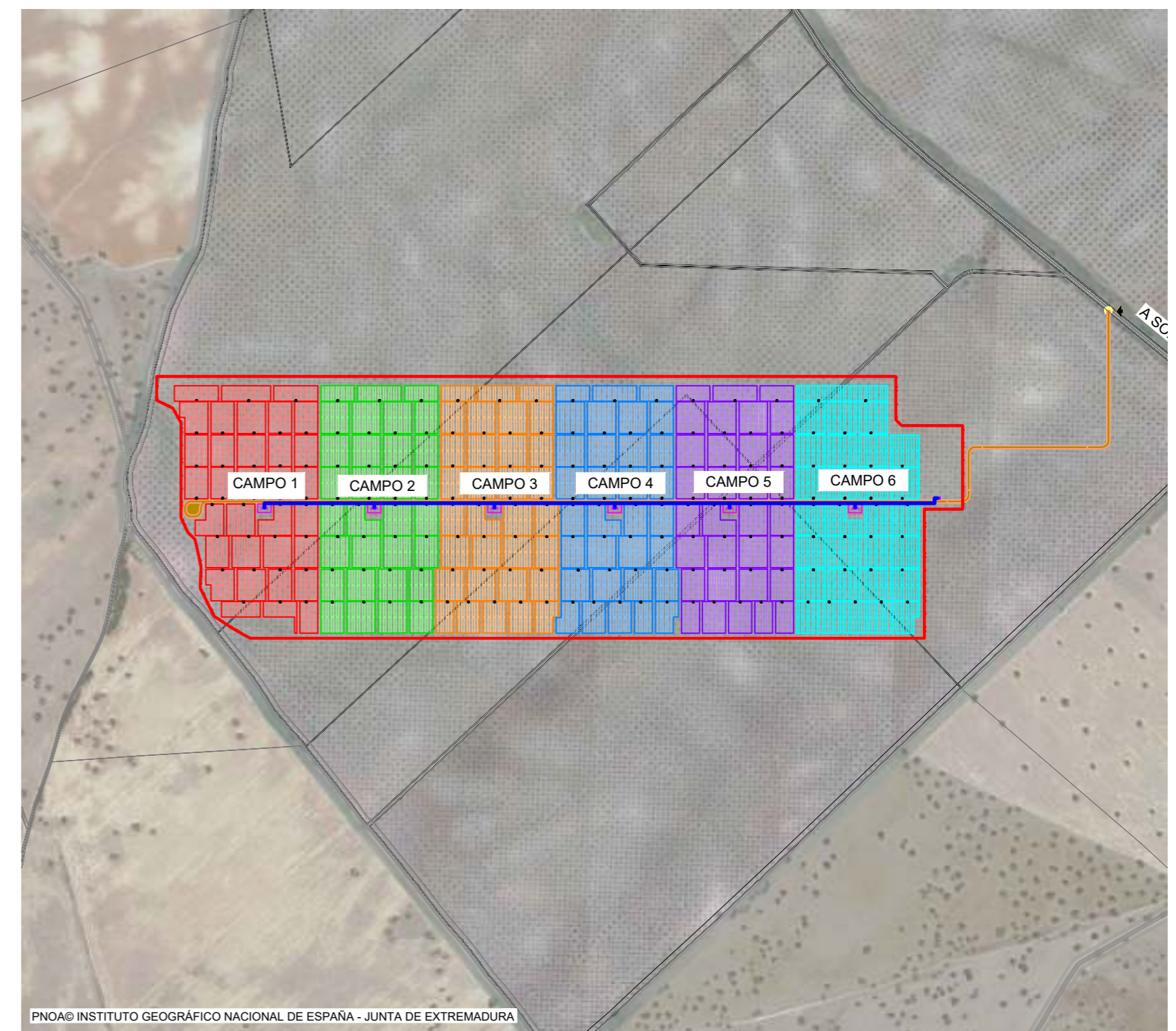
www.aram.com





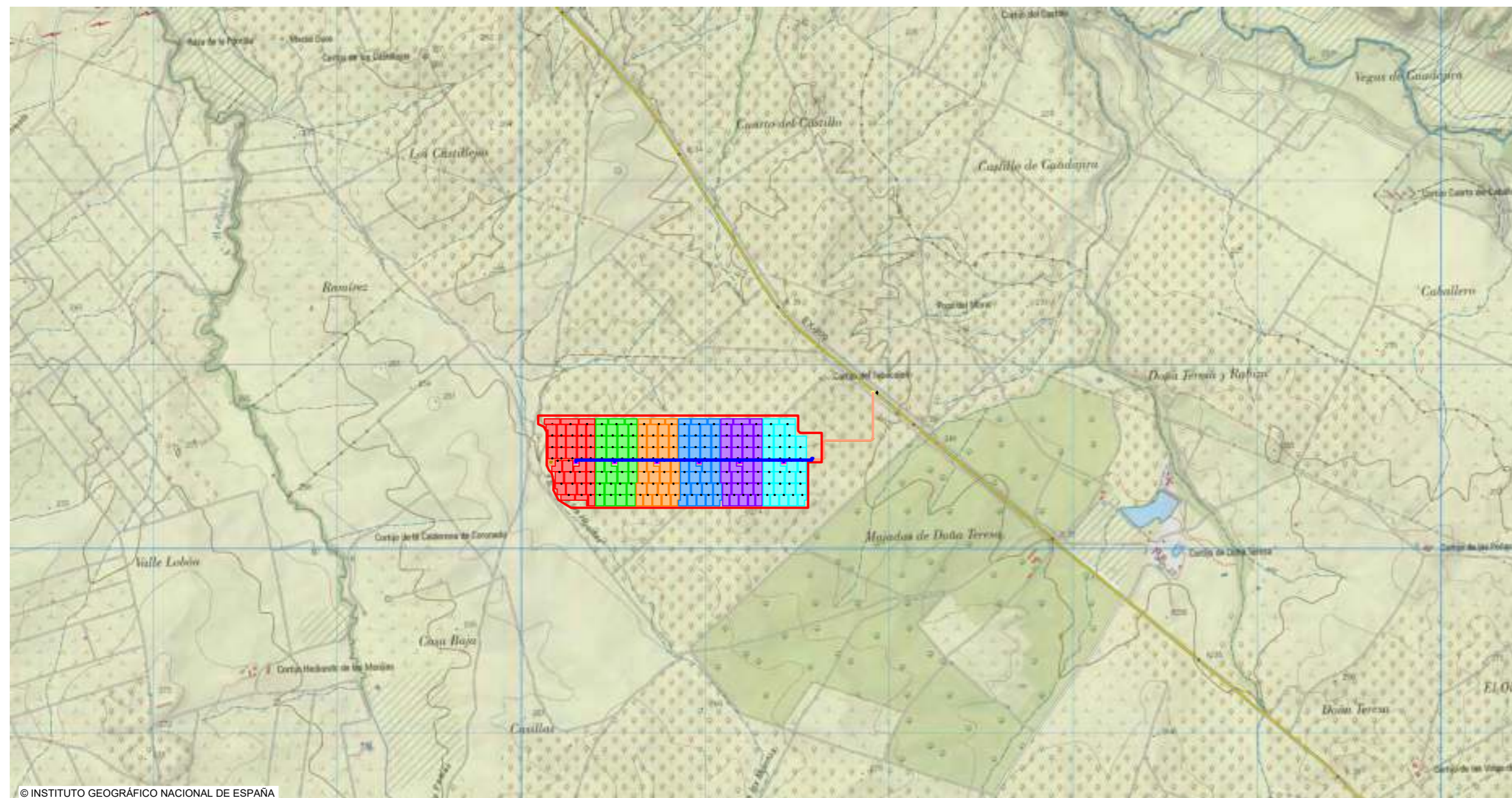
© INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL DE ESPAÑA

SITUACIÓN  
Escala 1/200.000



PNOA© INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL DE ESPAÑA - JUNTA DE EXTREMADURA

SITUACIÓN ORTOFOTO  
Escala 1/10.000

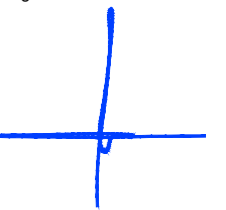


© INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL DE ESPAÑA

EMPLAZAMIENTO  
Escala 1/200.000

MEMORIA DE CALIFICACIÓN RÚSTICA DE PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 6" DE 49.994,560 kWp EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

EL Ingeniero Industrial:



Fdo. José Enrique Gamero Blanco

PROMOTOR:

RENOPOOL 1 S.L.

PLANO:

SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

ESCALA:

IND.

JULIO DE 2020

1046-0120f-04-79\_118-0402-070620-02

PLANO Nº:

02

**ARRAM**  
CONSULTORES

BADAJOZ Paseo Fluvial 15,  
Edif. Badajoz Siglo XXI, Planta 12. 06011  
Tel. 924 207 083

MADRID Calle José Abascal nº 41  
Madrid 28003  
Tel. (+34) 916 891 937

www.aram.com





- LEYENDA**
- LÍMITE DE PARCELA RESULTANTE
  - - - VALLADO PERIMETRAL
  - - - LÍNEA ELÉCTRICA EXISTENTE
  - LÍNEA GASODUCTO EXISTENTE
  - CAMINO INTERNO NUEVO
  - CAMINO EXTERNO EXISTENTE
  - CAUCE ARROYO
  - A — DISTANCIA DESDE SEGUIDORES A LINDERO
  - A — DISTANCIA DESDE SEGUIDORES A EJE DE CAMINO / CARRETERA
  - A — DISTANCIA DESDE SEGUIDORES A ARROYO
  - A — DISTANCIA OTRAS INFRAESTRUCTURAS

MEMORIA DE CALIFICACIÓN RÚSTICA DE PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 6" DE 49.994,560 kWp EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

PROMOTOR: **RENOPOOL 1 S.L.**

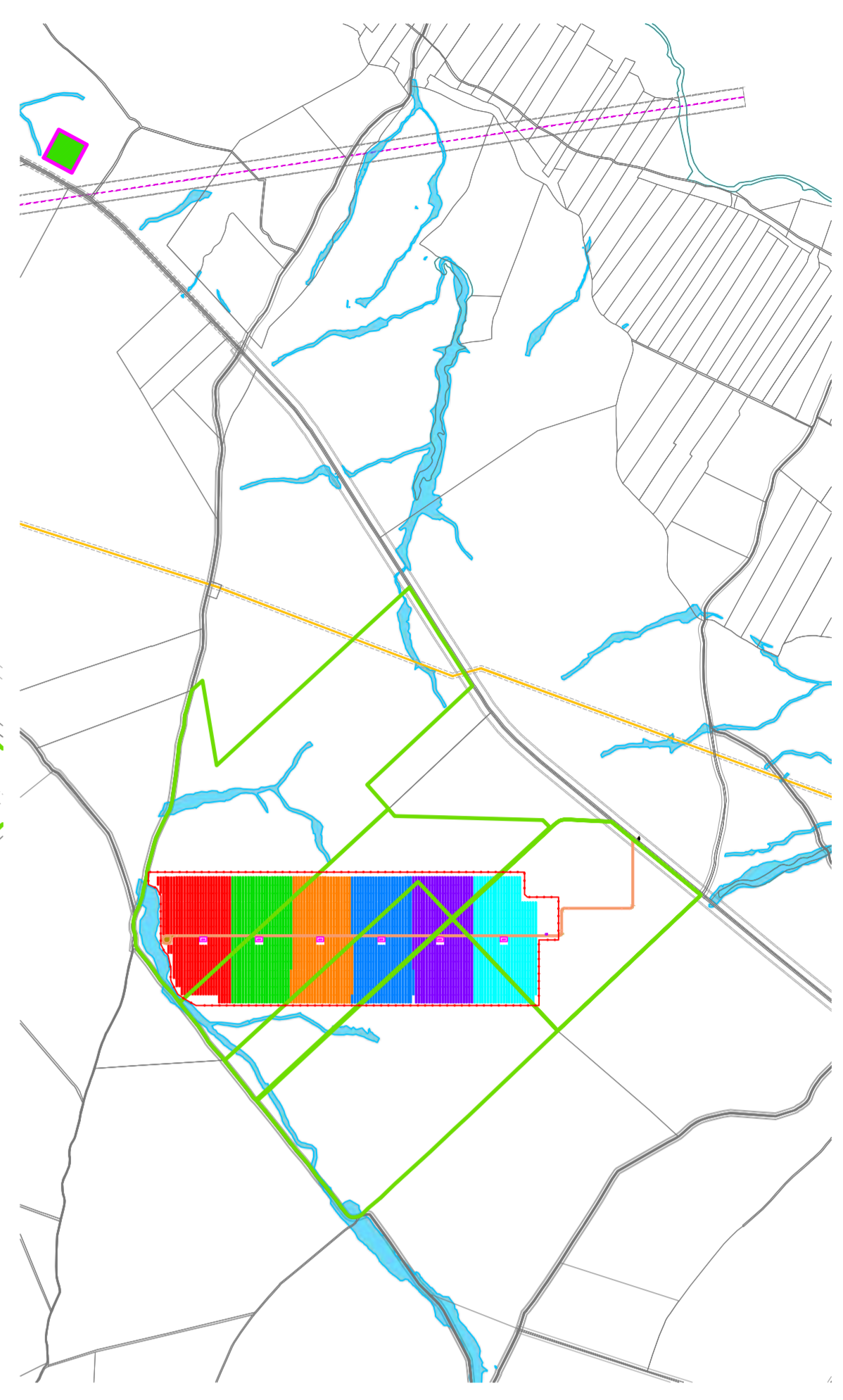
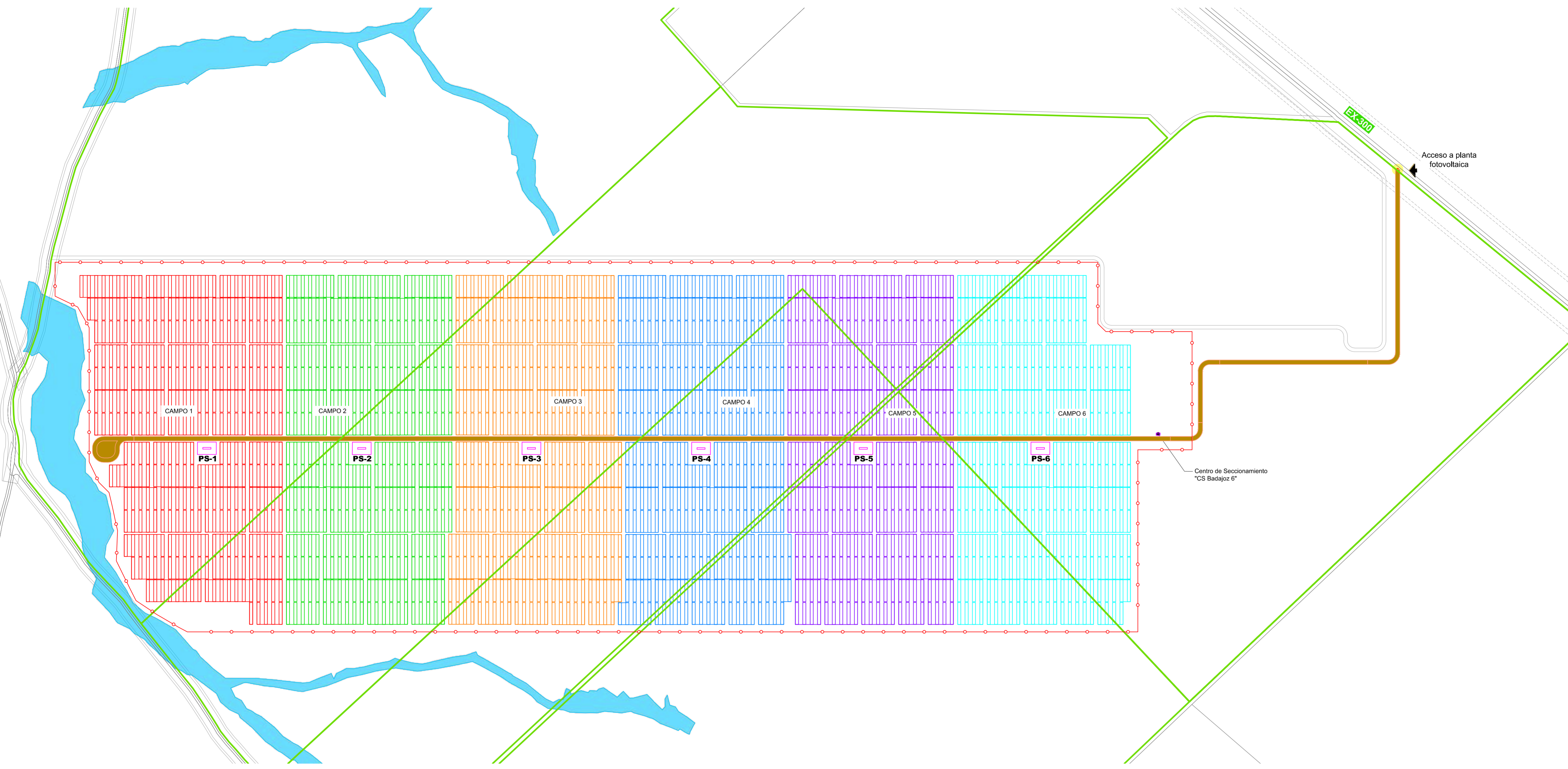
PLANO: **INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS CERCANOS**

ESCALA: 1/6000      JULIO DE 2020      1046-0120f-04-79\_118-0403-070620-02

**ARRAM CONSULTORES**  
 BADAJOZ, Paseo Fluvial 15,  
 Edif. Badajoz Siglo XXI, Planta 12, 06011  
 Telf. 924 207 053  
 MADRID Calle José Abascal nº 41  
 Madrid 28003  
 Telf. (+34) 916 891 937

EL Ingeniero Industrial:  
  
 Fdo. José Enrique Gamero Blanco  
 PLANO Nº:





Campo	Nº módulos (ud)	Potencia panel (Wp)	Potencia Total (Wp)	Strings total	Trackers (ud)	PS (P nominal kVA)
Campo 01	18.984	440	8.352.960	678	339	TWIN SKID (7600 KVA)
Campo 02	18.928	440	8.328.320	676	338	TWIN SKID (7600 KVA)
Campo 03	18.928	440	8.328.320	676	338	TWIN SKID (7600 KVA)
Campo 04	18.928	440	8.328.320	676	338	TWIN SKID (7600 KVA)
Campo 05	18.928	440	8.328.320	676	338	TWIN SKID (7600 KVA)
Campo 06	18.928	440	8.328.320	676	338	TWIN SKID (7600 KVA)
<b>TOTAL</b>	<b>113.624</b>		<b>49.994.560</b>	<b>4.058</b>	<b>2.029</b>	<b>45.600</b>

LEYENDA

- LÍMITES DE PARCELAS
- LÍMITE DE PARCELA RESULTANTE
- VALLADO PERIMETRAL
- LÍNEA ELÉCTRICA EXISTENTE
- LÍNEA GASODUCTO EXISTENTE
- CAMINO INTERNO NUEVO
- CAMINO EXTERNO EXISTENTE
- CAUCE ARROYO

MEMORIA DE CALIFICACIÓN RÚSTICA DE PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 6" DE 49.994.560 kWp EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

PROMOTOR: **RENOPOOL 1 S.L.**

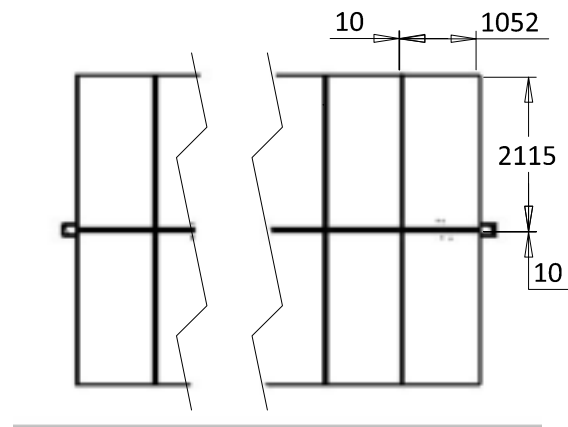
PLANO: **IMPLANTACIÓN GENERAL**

ESCALA: 1/3000 JULIO DE 2020 1046-0120f-04-79\_118-0404-070620-02

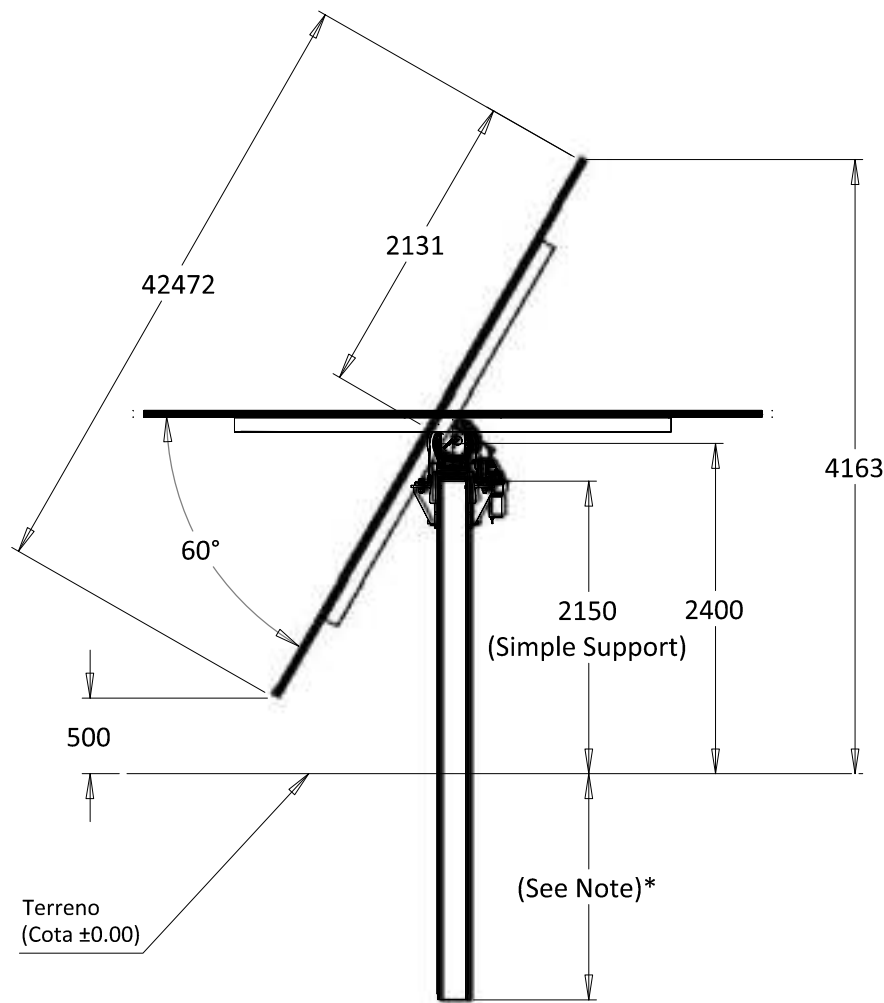


Módulo: Longi LR4 72HPH 440M

Sección de módulos



Escala 1:100



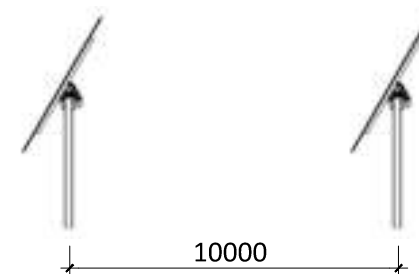
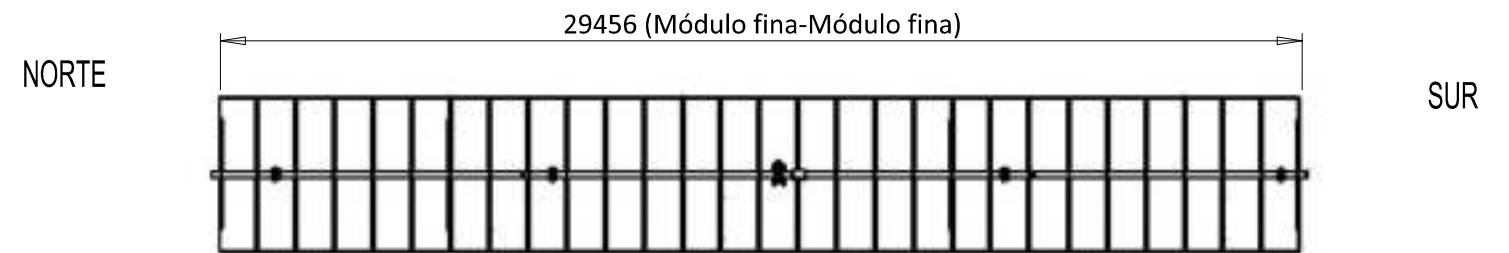
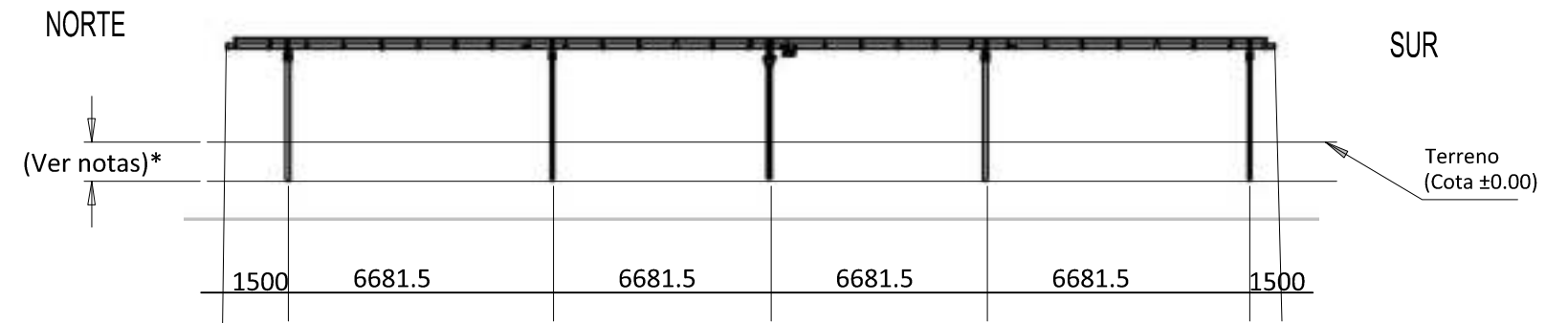
Escala 1:50

Note\*

Simple Support - Standard Embedment Length
60 Degrees
1.3m (1336mm)
1.5m (1565mm)
1.7m (1763mm)
2m (2073mm)
2.5m (2530mm)
2.8m (2835mm)
3m (3089mm)

\* Cualquier cambio de las longitudes indicadas en la tabla, debe ser estudiado y aprobado para el proyecto específico.

Ángulo de inclinación de 0° (posición horizontal) 2x28 Configuración



Nota:

este es un dibujo preliminar, se enviarán dibujos detallados junto con la ingeniería de detalle del proyecto.

Cotas en mm.

MEMORIA DE CALIFICACIÓN RÚSTICA DE PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 6" DE 49.994,560 kWp EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

EL Ingeniero Industrial:

Fdo. José Enrique Gamero Blanco

PROMOTOR:

RENOPOOL 1 S.L.

PLANO:

PLANO SEGUIDOR

PLANO N°:

ESCALA:

IND

JULIO DE 2020

1046-0120f-04-79\_118-0405-070620-02

05

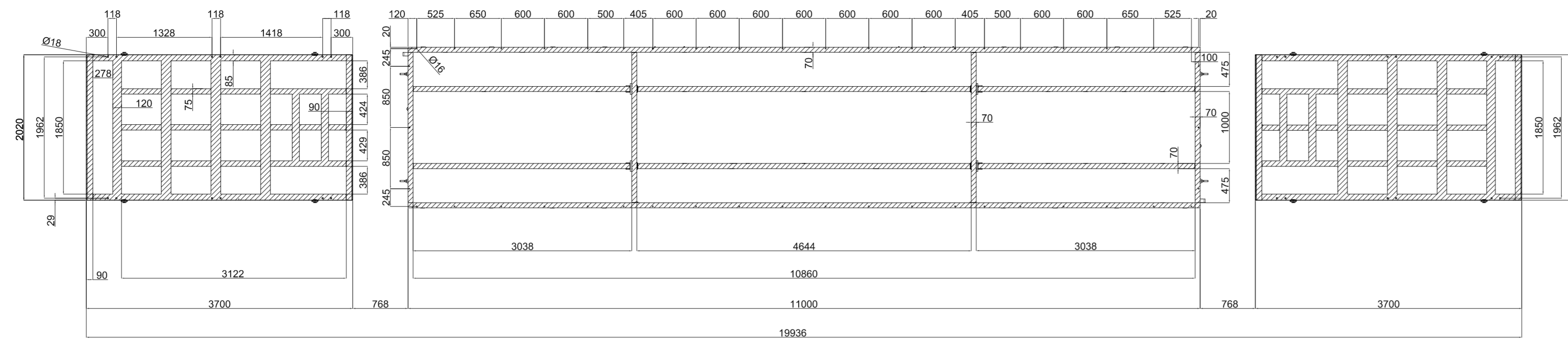
**ARRAM**  
CONSULTORES

BADAJOZ Paseo Fluvial 15,  
Edif. Badajoz Siglo XXI, Planta 12. 06011  
Tel. 924 207 083

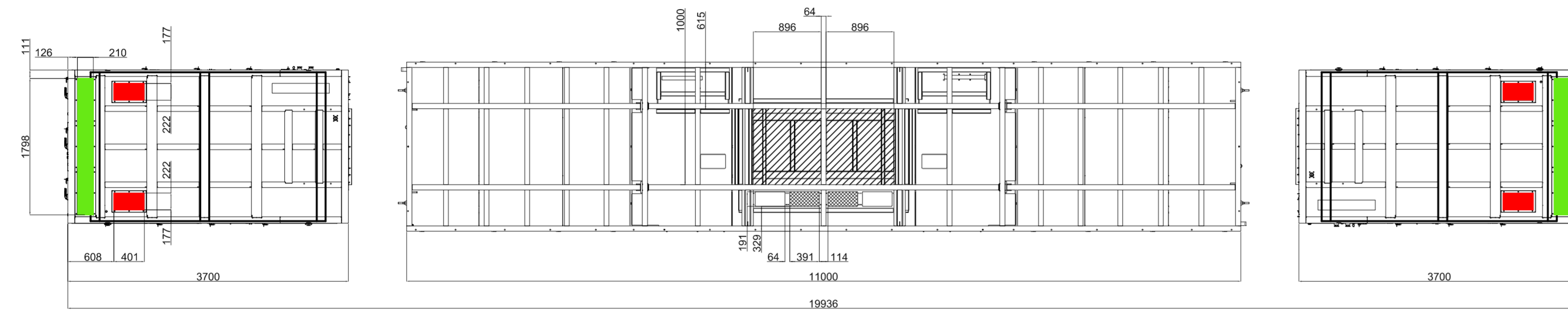
MADRID Calle José Abascal nº 41  
Madrid 28003  
Tel. (+34) 916 891 937

www.aram.com

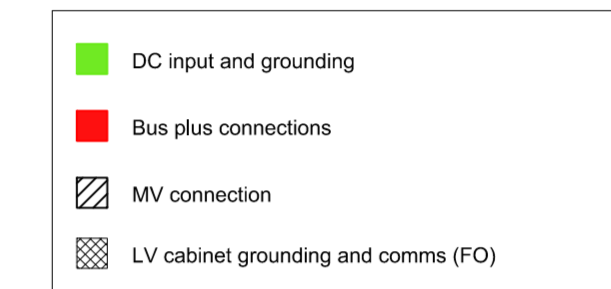
### HUELLA



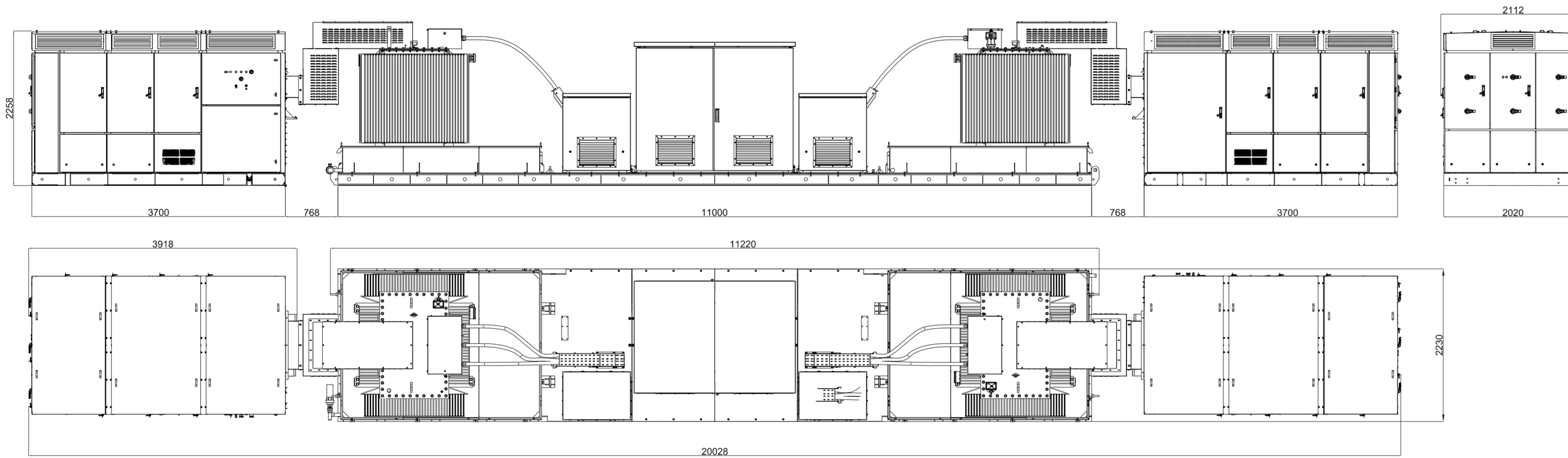
### HUELLA



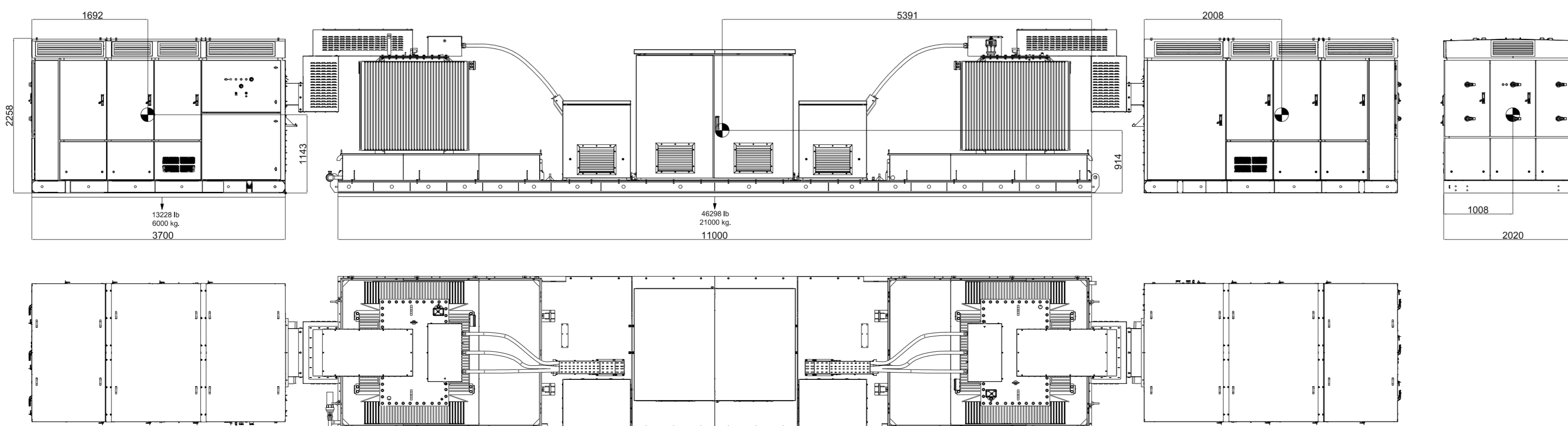
VISTA INFERIOR  
DETALLE DE ENTRADA DE CABLE



### DIMENSIONES GENERALES



### CARGAS



MEMORIA DE CALIFICACIÓN RÚSTICA DE PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 6" DE 49.994,560 kWp EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

EL Ingeniero Industrial:



Fdo. José Enrique Gamero Blanco

PLANO Nº:

PROMOTOR:

RENOPOOL 1 S.L.

PLANO:

POWER STATIONS

ESCALA:

1/50

JULIO DE 2020

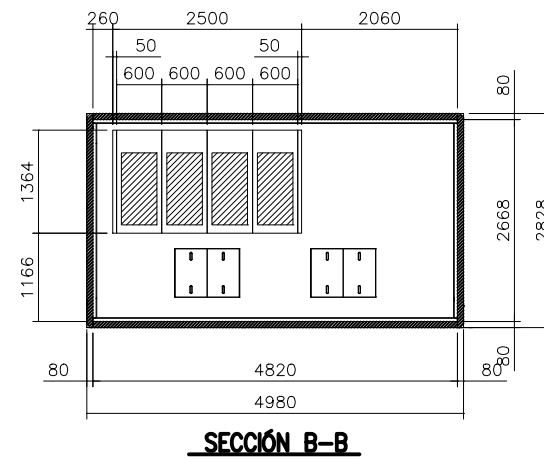
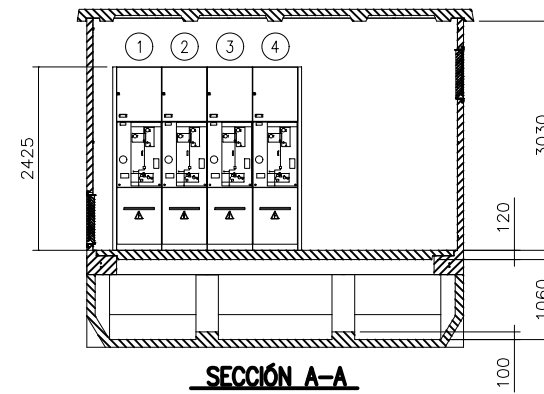
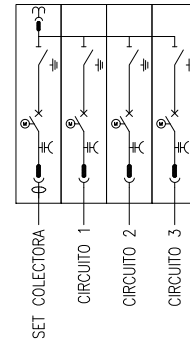
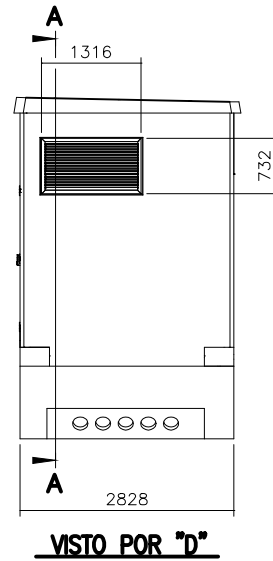
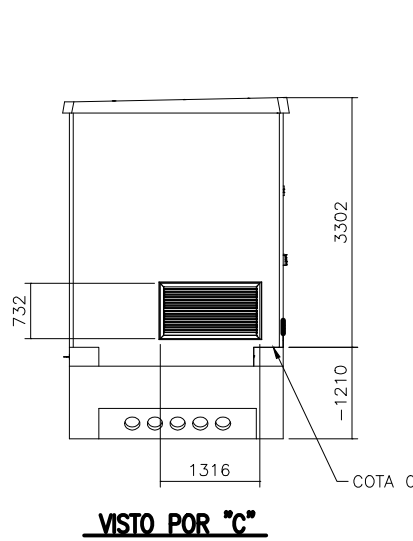
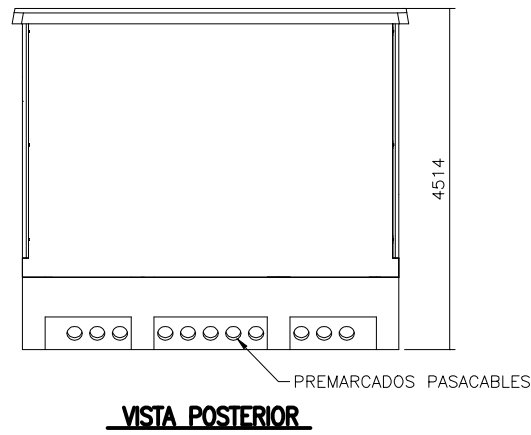
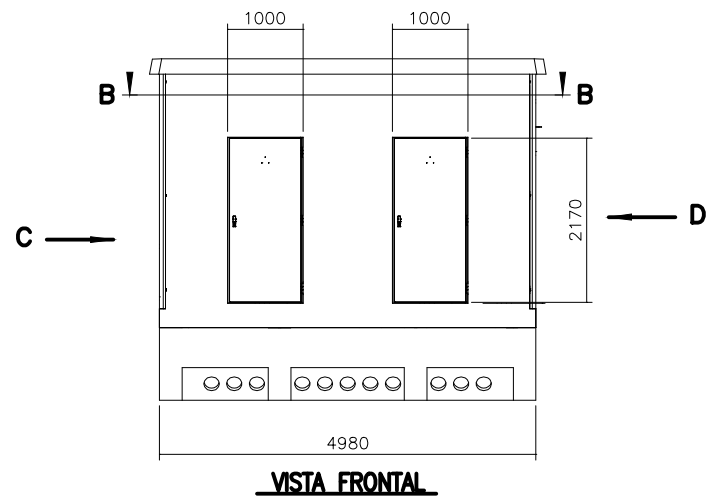
1046-0120f-04-79\_118-0406-070620-02

06

**ARRAM**  
CONSULTORES

BADAJOZ Paseo Fluvial 15,  
Edif. Badajoz Siglo XXI, Planta 12, 06011  
Tel. 924 207 063  
MADRID Calle José Abascal nº 41  
Madrid 28003  
Tel. (+34) 916 891 937

www.aram.com



SUPERFICIE ÚTIL = 12,87 m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE CONSTRUIDA = 14,09 m<sup>2</sup>

MEMORIA DE CALIFICACIÓN RÚSTICA DE PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 6" DE 49.994,560 kWp EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

PROMOTOR:

RENOPOOL 1 S.L.

PLANO:

CENTRO DE SECCIONAMIENTO

ESCALA:

1/100

JULIO DE 2020

1046-0120f-04-79\_118-0407-070620-02

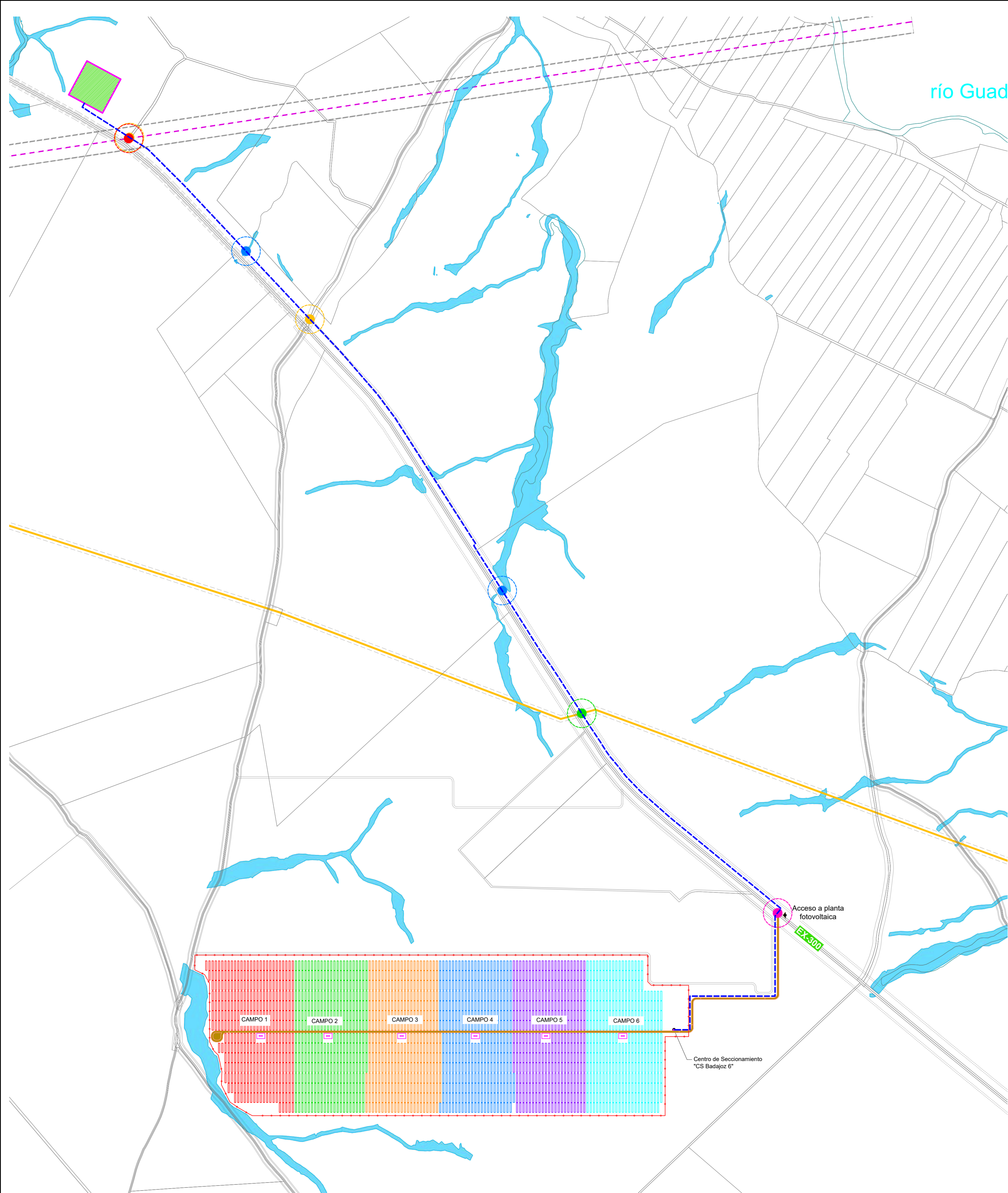
EL Ingeniero Industrial:

Fdo. José Enrique Gamero Blanco

PLANO Nº:

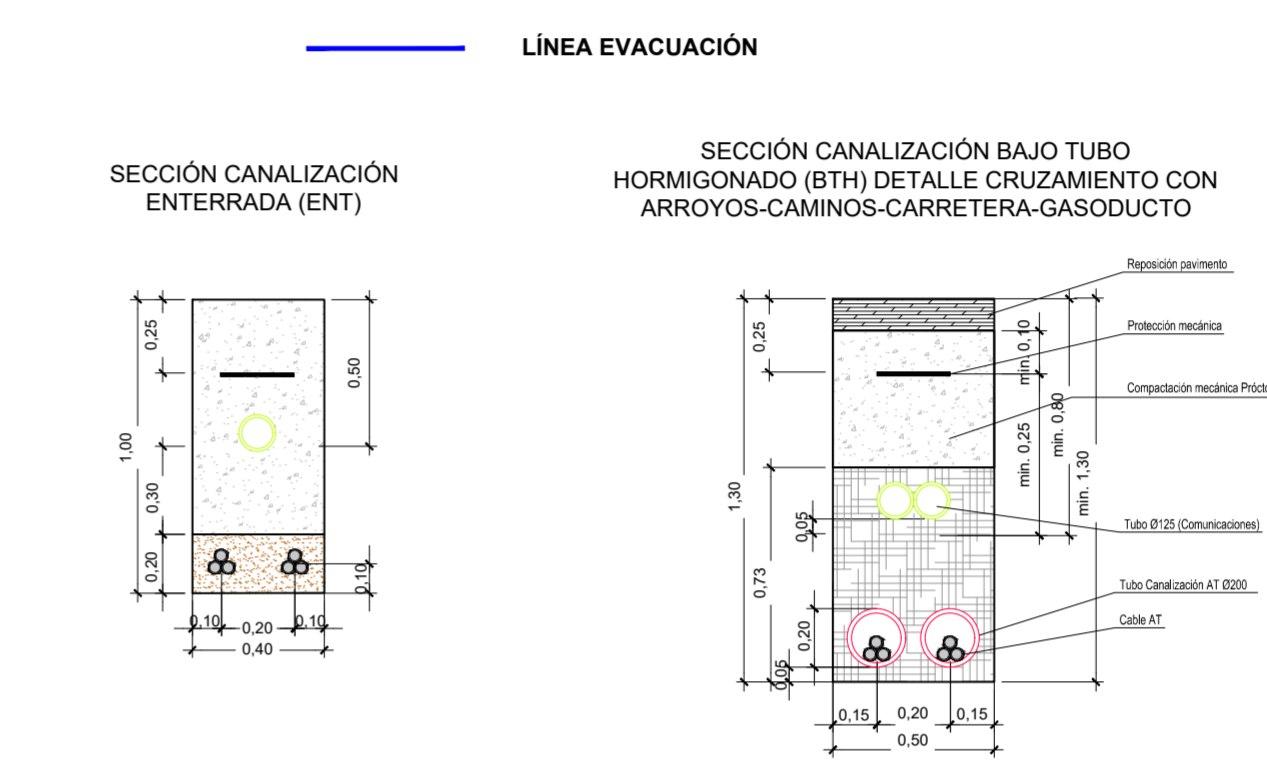
07





### Línea de evacuación subterránea 18/30 kV

Titular	Domicilio	T.M.	DATOS CATASTRALES			AFECTACIÓN			Uso
			Polígono nº	Parcela nº	Ref. Catastral	Zonas		Causación	
						Longitud (m)	Sup. (m <sup>2</sup> )		
	Badajoz	8C	1C	0690AC80C0010000CIY	675,7	337,85	4054,2	Ciudad vecana	
	Badajoz	8C	9C01	0690AC80C0010000CIB	4,548	2,474	29,688	Vía de comunicación de dominio público	
	Badajoz	74	9C05	0690AC74C0005000CIK	4,548	2,474	29,688	Vía de comunicación de dominio público	
	Badajoz	74	10	0690AC74C0010000CIJ	499,404	749,702	0996,424	Ciudad vecana	
	Badajoz	74	5	0690AD74C0005000CIS	694,07	447,305	5366,02	Ciudad vecana	
	Badajoz	74	9C07	0690AD74C0007000CIY	7,931	3,966	47,683	Vía de comunicación de dominio público	
	Badajoz	73	24	0690AD73C0024000CIK	793,66	396,776	4761,3	Labor/ Labradío sacno	
	Badajoz	73	9C07	0690AD73C0007000CIF	7,73	3,866	48,36	Vía de comunicación de dominio público	
	Badajoz	73	6	0690AD73C0006000CIB	186,82	82,86	1115,52	Vía vecana/pastos	
TOTAL					4074,801	2037,406	24.448,206		



**CRUZAMIENTO CON CARRERA LÍNEA DE EVACUACIÓN**

Coordenadas UTM ETRS 89 Huso 29

X	Y
708912.80	4295853.60

**CRUZAMIENTOS CON CAMINOS PUBLICOS LÍNEA DE EVACUACIÓN**

Coordenadas UTM ETRS 89 Huso 29

X	Y
705453.00	4297707.00
704890.20	4298274.00

**CRUZAMIENTOS CON LÍNEA ELÉCTRICA LÍNEA DE EVACUACIÓN**

Coordenadas UTM ETRS 89 Huso 29

X	Y
704893.80	4298272.20

**CRUZAMIENTOS CON GASODUCTO LÍNEA DE EVACUACIÓN**

Coordenadas UTM ETRS 89 Huso 29

X	Y
706301.40	4296476.80

**CRUZAMIENTOS CON ARROYOS LÍNEA DE EVACUACIÓN**

Coordenadas UTM ETRS 89 Huso 29

X	Y
706053.20	4296860.00
705263.50	4297919.50

- LEYENDA**
- LÍMITE DE PARCELA RESULTANTE
  - VALLADO PERIMETRAL
  - LÍNEA ELÉCTRICA EXISTENTE
  - LÍNEA GASODUCTO EXISTENTE
  - CAMINO INTERNO NUEVO
  - CAMINO EXTERNO EXISTENTE
  - CAUCE ARROYO

MEMORIA DE CALIFICACIÓN RÚSTICA DE PROYECTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 6" DE 49.994.560 kWp EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

PROMOTOR: **RENOPOOL 1 S.L.**

PLANO: **LÍNEA DE EVACUACIÓN SUBTERRÁNEA**

ESCALA: 1/6500

JULIO DE 2020

1046-0120f-04-79\_118-0408-070620-02

BADAJÓZ: Paseo Fluvial 15, Edif. Badajoz Siglo XXI, Planta 12, 06011 Tel. 924 201 083

MADRID: Calle José Abascal nº 41 Madrid 28003 Tel. (+34) 916 891 937

EL Ingeniero Industrial: Fdo. José Enrique Gamero Blanco

PLANO Nº: **08**

www.arram.com